



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 365

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON RAFAEL ROMÁN GUERRERO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 8 de octubre de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Página

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.):

- Del señor secretario de Estado de Cooperación Territorial (Zarrías Arévalo). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (Número de expediente 212/000810), Popular en el Congreso (Número de expediente 212/000742) y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000777.) 2**
- Del señor subsecretario de Política Territorial (Cortecero Montijano). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000741.) 13**

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.):

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (ZARRÍAS ARÉVALO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000810), POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000742) Y ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000777.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Guerrero): Se abre la sesión.

Damos la bienvenida la secretario de Estado de Cooperación Territorial. Su intervención la damos por reproducida puesto que está en la documentación que tienen todas sus señorías, y damos la palabra en primer lugar al Grupo Parlamentario Popular, en la persona del señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y muy especialmente en el mío propio, quiero dar la bienvenida al señor secretario de Estado, persona a la que conozco desde hace muchos años y que sabe que le tengo el máximo respeto personal y político, si bien las diferencias entre uno y otro a nivel político son evidentes y notorias, pero creo que quedan en el ámbito político y fuera de lo personal. Le reitero mi respeto y en nombre del Grupo Parlamentario Popular damos la bienvenida al señor secretario de Estado.

Creo que esta comparecencia de presupuestos, señor presidente, hay que plantearla desde un principio básico, que es la creación de esta vicepresidencia tercera y de este ministerio. Cuando el presidente del Gobierno hizo esta remodelación dijimos que era una vicepresidencia que no tenía contenido, que estaba hecha ad hoc para el señor Chaves, y en los presupuestos que vamos a ver hoy se demuestra que esta vicepresidencia no tiene ningún sentido, que es un gasto y un derroche innecesario en una época de crisis, con 4.300.000 parados. ¿Por qué digo y por qué justifico esto, basándome en los presupuestos que ha elaborado el propio Gobierno socialista? Por una cuestión muy sencilla, porque el presupuesto de esta vicepresidencia tercera es de 103 millones de euros. Hay direcciones generales de muchos ministerios del Gobierno, hay direcciones generales de muchas consejerías de comunidades autónomas que tienen más presu-

puesto que esta vicepresidencia. ¿Cuál es el truco que ha utilizado el Gobierno socialista? Muy sencillo, meter en este presupuesto la partida de 5.000 millones del nuevo fondo local, que todavía no se ha aprobado y que se va a crear, para aparentar que es un ministerio que mueve 5.103 millones de euros, pero en verdad estamos viendo 5.000. ¿Por qué digo que es un truco? Porque en el presupuesto del año 2009 los 8.000 millones del Fondo de inversión local no se metieron en el presupuesto. Por tanto, si en el año 2009 no se metió en el presupuesto el Fondo local, ¿por qué se mete ahora en el presupuesto para 2010? Simplemente para justificar algo que es injustificable, que es la existencia de esta vicepresidencia. Lo dijimos, lo repetimos y lo mantendremos a lo largo de toda la legislatura: se ha dado rango de vicepresidencia tercera al trabajo que realiza y realizaba un secretario de Estado, y esto conlleva unos gastos de altos cargos y de personal eventual que no tienen justificación con 4.300.000 parados.

Si se hubieran incluido en el presupuesto tanto de 2009 como de 2010 ambos fondos habría un decrecimiento del 38,32 por ciento. Si no se computa ninguno de estos, el presupuesto del ministerio habría descendido un 62,35 por ciento, cantidad que debemos tener muy en cuenta para comparar los restos de las magnitudes. Por tanto, excluido el nuevo fondo estatal que se va a crear de 5.000 millones, el presupuesto de este ministerio asciende realmente a 103,113 millones de euros. En el capítulo 1, de personal, desciende un 57 por ciento, evidentemente porque mucho personal ha sido trasladado a otros ministerios que han asumido competencias, y este es el dato más importante de este presupuesto.

De una primera lectura cabría pensar que se ha querido dar una mayor relevancia, como hemos dicho, al Ministerio de Política Territorial, pero nada más lejos de la realidad. Si se comparan las cantidades homogéneas de los presupuestos, computándose o no las cantidades destinadas a ambos fondos locales, como hemos dicho, de 2009 y 2010, de 8.000 y 5.000 millones, en el primero de los casos, es decir, computándolo, habría decrecido como hemos dicho el 38,32 por ciento, y en el segundo, sin computarlo, el 62,35 por ciento. Este descenso no va en paralelo con los gastos de personal y ordinarios que, a pesar de que la mayoría de las competencias que se gestionaban en esta sección ha sido transferida al Ministerio de Presidencia, únicamente descienden el 57 y el 54,79 por ciento respectivamente, alejándose de lo que debería ser un ministerio austero y ejemplarizante para el resto de las administraciones públicas.

Las cantidades que se computan como gastos derivados del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local enmascaran otra realidad, como es el descenso o la desaparición de otras partidas contenidas en los presupuestos de 2009 que se destinaban en los capítulos 4 y 7 como transferencias corrientes o de capital a las entidades locales. Desaparecen y no se presupuesta la cantidad de 1,8 millones de euros destinados a los municipios con instalaciones militares; decrece el Fondo

especial para la financiación de municipios con población inferior a 20.000 habitantes; decrece en 14,28 millones de euros el plan único de obras y servicios de Cataluña; decrecen en más de 61 millones de euros los planes provinciales e insulares de cooperación, que se suman a los 10,4 millones que ya desaparecieron en el ejercicio 2009; desaparecen los 5 millones de euros que se destinaban al programa para realización de proyectos con participación de la sociedad civil; desaparecen 13,12 millones que se destinaban a los proyectos de modernización en la Administración local. En total son más de 94 millones de euros los que han dejado de presupuestarse en diferentes programas que o bien han desaparecido o se han visto mermados.

Si la desaparición de estas cantidades es importante en sí misma, lo es más el hecho de que la cooperación del Estado con las entidades locales se ha convertido en un programa que ha desaparecido en la práctica, otra razón más que justificaría la desaparición de este ministerio. Es una sección que en la práctica carece de inversiones reales, las únicas inversiones presupuestadas ascienden a 850.000 euros, que representa un descenso del 81,34 por ciento con respecto al pasado ejercicio, en el que se presupuestaron 4.556.000 euros. La sección soporta el presupuesto de 10 altos cargos, 29 eventuales y un total de 559 personas, lo que da también una idea de la relevancia que se le ha querido dar a este nuevo ministerio, y el derroche en una época de crisis como la que estamos viviendo.

Con estos presupuestos el Gobierno no ha querido atender las demandas municipales en orden a recibir el IVA que los ayuntamientos habían pagado por las obras realizadas con cargo al Fondo estatal de inversión local, y que habría supuesto un ingreso adicional para los ayuntamientos de 1.162 millones de euros, que tan bien vendrían a las maltrechas finanzas municipales. Desciende en 30.000 —hablamos en miles de euros— la cantidad que se había destinado a financiar el Fondo para municipios con población inferior a los 20.000 habitantes. Pero más escandaloso resulta todavía el reiterado incumplimiento del presidente del Gobierno y de los compromisos del Partido Socialista en materia de la elaboración y aprobación de la nueva ley de gobierno local y de la nueva ley de financiación de las entidades locales, que debería haberse aprobado simultáneamente al nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas. Según palabras que dijo el propio presidente del Gobierno y según palabras del ministro del ramo y vicepresidente tercero, verá la luz allá por el año 2011, qué casualidad, justo un año de elecciones municipales.

Además han desaparecido de los presupuestos los siguientes programas: el programa de intervención comunitaria destinado a la realización de proyectos de modernización administrativa local, las inversiones presupuestadas para la realización de proyectos con participación de la sociedad civil, no se presupuestan los 601.000 euros que se destinaban a la realización de

la encuesta sobre infraestructura y equipamiento local, ha desaparecido el programa destinado a compensar a los municipios con instalaciones militares, como ya hemos dicho. Los presupuestos no incorporan ninguno de los fondos cuya creación había propuesto el Grupo Popular, y que llevamos año tras año reiterando en los debates de presupuestos, que son, entre otros, el fondo para financiar el proyecto de desarrollo local y urbano en municipios de más de 50.000 habitantes, un fondo adicional de ayuda a la inmigración, un fondo para municipios con población menor a 1.000 habitantes, un fondo destinado a compensar a las entidades locales con instalaciones militares, un fondo adicional destinado a compensar a las entidades locales y consorcios, por los daños materiales que se producen como consecuencia de la participación en extinción de incendios producidos en el ámbito rural, la propuesta de financiación derivada de la Ley de capitalidad y régimen especial de Madrid, un incremento de los planes provinciales ni un incremento del Fondo de Compensación Interterritorial en la cuantía necesaria.

Aunque no se corresponde con esa sección sí quiero señalar, puesto que la financiación de los entes locales está contenida en la sección 32, que es necesario tener presente una referencia a las grandes magnitudes del sistema de financiación de las entidades locales, que en el conjunto de las transferencias derivadas del sistema de financiación decrece un 18,2 por ciento. Los Presupuestos Generales del Estado para 2009 previeron unas transferencias de capital de 14.540.000 euros, para 2010 se reducen a 11.886.000 euros, lo que supone una pérdida de transferencias de 2.653.000 euros, un 18,2 por ciento. Dicho de otra manera, las entidades locales dejarán de percibir 2.653.250 euros, que se destinaban a financiar los gastos ordinarios de funcionamiento y para pagar facturas a proveedores. Por último, se debe tener presente otro aspecto que influirá directamente en las inversiones de carácter municipal o realizadas por las comunidades autónomas receptoras del Fondo de Compensación Interterritorial: también descende la inversión derivada de estos fondos, en este caso concreto un 9,46 por ciento de descenso, lo que supondrá una desinversión de 128 millones de euros.

Por entrar brevemente en alguno de los programas concretos de esta sección, y con mucha rapidez, señor presidente, nos vamos a centrar en el programa 942.A, de cooperación económica local con el Estado. Este programa que tradicionalmente venía recogiendo el conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales, con la pretensión de dotar a los diferentes núcleos y entidades de población de los necesarios servicios, infraestructuras y equipamientos de carácter colectivo y de competencia local, y con ello contribuir a la supresión de las desigualdades territoriales en el desarrollo económico, en este ejercicio incorpora por primera vez en sus presupuestos, como hemos dicho, el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local,

un fondo dotado en su conjunto con 5.000 millones de euros, que sustituye al Fondo estatal de inversión local que finaliza el próximo 31 de diciembre, que tenía un presupuesto de 8.000 millones de euros. Por tanto, y para hacer comparaciones homogéneas en relación con la gestión ordinaria del ministerio, que de lo contrario distorsionaría los efectos comparativos, hemos optado por separar el importe de los gastos del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad, al que junto con el Fondo estatal de inversión local se dedica una referencia separada del resto de las partidas presupuestarias del programa 942.A. Las actuaciones de este programa están reguladas desde el año 2004 y han sido modificadas por distintos reales decretos. La entrada en vigor de la reforma efectuada sobre la normativa reguladora en el año 2006 ya supuso la desaparición de una importante ayuda para los municipios, a través de las ayudas concedidas a los proyectos singulares de desarrollo local y urbano, así como la incorporación de otras nuevas actuaciones encaminadas a la mejora de los servicios locales mediante la aplicación de las nuevas tecnologías, y la participación ciudadana en los gobiernos locales mediante dos nuevas líneas de ayuda: los proyectos de modernización administrativa local y los proyectos de participación de la sociedad civil.

Se viene anunciando desde el año 2008 por el Gobierno socialista una modificación del real decreto para que los planes provinciales insulares de cooperación posibilitaran una nueva actuación dirigida al mantenimiento de los servicios municipales, un aspecto muy importante para la vida municipal, pero que no ha llegado a concretarse por el Gobierno socialista. Una vez más se vuelve a repetir el incumplimiento del Gobierno, y en este caso del ministerio, con una de las demandas más importantes de los pequeños municipios. Las líneas de actuación se estructuran en los siguientes apartados: planes provinciales e insulares de cooperación; una de las competencias sobre las que se articula la gestión de las diputaciones es la cooperación técnica y económica con los pequeños municipios; la financiación de los planes provinciales o insulares que son aprobados anualmente por las diputaciones, cabildos o consejos insulares y distintos organismos se financian básicamente con las aportaciones de diputaciones, municipios, comunidades autónomas, y con las aportaciones del Estado que se realizan a través de este programa, y por tanto adquieren una gran importancia dentro del mundo local, especialmente para los municipios de pequeño y mediano tamaño.

Para el ejercicio 2010 se han presupuestado —hablando en miles de euros— 34.688 para los planes provinciales, con una pérdida de 61.002 respecto al ejercicio 2009, y para el plan único de obras y servicios de Cataluña 2.592, con una disminución de 14.289. El Fondo para municipios con población no superior a los 20.000 habitantes, solicitado por la FEMP, planteado por el Grupo Popular a través de las enmiendas en el ejercicio 2006 fue creado en el año 2007, con una dotación presupuestaria

—hablando en miles— de 31.659,37 y la finalidad de garantizar una financiación mínima por habitante, siempre que cumplieran unos requisitos sobre el coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante. Los presupuestos para 2008 reflejaron una cantidad de 40.000 euros para garantizar una financiación de 165 euros/habitante, y en el ejercicio 2009 se incrementó de 40.000 a 60.000. En el presupuesto del ejercicio 2010 se han consignado exclusivamente 30.000, es decir, se ha reducido al 50 por ciento. Esto sumará más dificultades a las ya existentes en la financiación municipal para que los municipios de este tamaño poblacional puedan hacer frente a sus gastos ordinarios. Con respecto al Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad, sustituye al Fondo de inversión local que se ha llevado a cabo en el presente ejercicio, y del cual supongo que en la segunda intervención podremos hablar más detenidamente.

Han desaparecido de los presupuestos los siguientes programas: el programa de intervención comunitaria, los programas destinados a proyectos de modernización administrativa local, las inversiones presupuestadas para la realización de proyectos con participación de la sociedad civil, no se presupuestan los 600.000 euros para la encuesta sobre las infraestructuras y el equipamiento local, y ha desaparecido el programa destinado a compensar a los municipios con instalaciones militares. Los presupuestos no incorporan ninguno de los fondos que el Grupo Popular ha planteado reiteradamente en las enmiendas y en distintas intervenciones presupuestarias, y lamentamos profundamente que se sigan sin escuchar las propuestas del Grupo Popular y de otros grupos parlamentarios. Si exceptuamos las cantidades presupuestadas para el Fondo estatal que ya hemos mencionado, la evolución de este programa tiene una clara tendencia decreciente. En el año 2007 se presupuestaron —hablando en miles de euros— 190.659 euros, ya experimentó un descenso del 13,53 por ciento respecto a 2006; en 2008 el presupuesto fue de 184.660 y descendió un 3,12 por ciento; para el ejercicio 2009 se presupuestaron 181.066, con una disminución del 2,74 por ciento, y para 2010, señor secretario de Estado, se presupuestan 76.739, lo que supone una reducción de 104.326 euros, y representa una disminución de un 57,61 por ciento.

Para concluir, señor presidente, señor secretario de Estado, creo que con las cifras que he dado se pone de manifiesto la falta de necesidad de esta vicepresidencia y de este ministerio, el derroche en una época de crisis, que este ministerio solo gestiona 100 millones de euros, y para eso necesita mucho alto cargo y mucho personal eventual, y que este mismo trabajo lo podría llevar perfectamente una secretaría de Estado. Queda clara una cosa: vuelven a machacar a los municipios de España. Los han ido machacando presupuesto tras presupuesto descendiendo las cantidades que destinaban a los municipios de España, y en este presupuesto ustedes dan la puntilla a la gestión de los ayuntamientos. En una época de crisis como la que actualmente estamos viviendo, por la nefasta política del Gobierno socialista, con 4.300.000

parados, los ayuntamientos son los que más políticas sociales hacen. Por tanto este es un presupuesto antisocial, un presupuesto antimunicipal, un presupuesto de derroche, de gasto improductivo e innecesario en altos cargos y en personal eventual, y un presupuesto que sinceramente debería ser retirado. Si el presidente del Gobierno tuviera un poco de cordura y sensibilidad, con la que está cayendo en este país con la crisis económica, transformaría esta vicepresidencia tercera en una secretaría de Estado, que es lo que le corresponde. **(El señor vicepresidente, Nasarre Goicoechea, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nasarre Goicoechea): Corresponde ahora intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Román, que tiene la palabra.

El señor **ROMÁN GUERRERO**: Portavoz para esta ocasión y presidente también para esta ocasión.

Señor Merino, he seguido con mucha atención su intervención, y nuestra visión es diametralmente distinta. Reconozco que muchos de los datos y cifras que ha dado son ciertos, pero lo mismo que son ciertos esos datos concretos que usted da, hace aguas absolutamente su discurso general, porque la petición que venimos escuchando continuamente desde el Grupo Parlamentario Popular es una petición de austeridad, una petición de supresión de programas y una petición de recorte de gastos, pero usted ha criticado todos y cada uno de los recortes que ha habido en este ministerio. Todos y cada uno. ¿Qué es lo que encontramos, lamentablemente una vez más, en su intervención? Nos encontramos algo que es emblemático del Partido Popular: el doble lenguaje y naturalmente la doble moral que subyace al doble lenguaje. Lo percibimos palmariamente en la posición del Partido Popular en lo que se refiere incluso a la propia existencia del ministerio, sobre todo desde que lo ocupa el señor Chaves. Críticas sin paliativos y sin una pizca —en el sentido norteamericano— de compasión a su creación y, como contrapunto, discurso de la necesidad de un país vertebrado y cohesionado. ¿A qué otra cosa se dedica este ministerio sino a eso específicamente? Ataques inmisericordes al gasto innecesario de este ministerio y, como contrapartida —algo incomprensible desde nuestro punto de vista—, necesidad de un mayor peso presupuestario de este ministerio, porque usted lo ha pedido. **(El señor Merino López: No, no.)** Pide que tenga mayor peso presupuestario y al mismo tiempo pide que no tenga ninguno. Acusaciones de falta de contenido, de inutilidad y de despilfarro, y llamadas a la austeridad a un ministerio que tiene como función precisamente lo que es el santo y seña de la Constitución de 1978. Ni más ni menos. Usted sabe que yo soy más especialista en la de 1812, pero le digo que el santo y seña de la Constitución de 1978 es el Estado de las autonomías, y fundamentalmente la redistribución y redefinición del mapa competencial y político en nuestro país. Ese es el

santo y seña de la Constitución de 1978, y de eso específicamente se ocupa este ministerio. De eso específicamente tratan las competencias de este ministerio, pero a ustedes por lo visto no les parece un tema muy importante. Son funciones políticas, con un presupuesto muy escaso para esas funciones políticas, pero sumamente necesarias para nuestro país. Por tanto, insisto: doble discurso y doble moral, cada día, en cada oportunidad y en cada ocasión. Hoy tienen otra ocasión y vuelven a repetir el mismo discurso. En esas estamos.

Es de todo punto imposible pensar en unas competencias tan necesarias, tan fundamentales y políticamente tan sólidas con una estructura política tan escueta, tan reducida y todo lo contrario de lo que usted acaba de manifestar sobre este ministerio. Nos encontramos con unas funciones que son estrictamente políticas, muy profundas y de mucho contenido, que se cubren como usted ha dicho —y por eso le digo que en eso tiene razón— con escasamente 4 millones de euros. Con eso hay que preparar y realizar el seguimiento de la Conferencia de Presidentes. Claro, ustedes entienden que esto es una cosa inútil, que no vale para nada. Nunca la hicieron, la ha hecho este Gobierno, y ahora se quiere profundizar en ese contenido. Hasta les molesta la imagen de que los presidentes autonómicos se reúnan con el presidente del Gobierno, y por eso hacen todo lo posible por boicotear ese foro; incluso con la actuación que tiene usted en el día de hoy. También se deben impulsar y coordinar los procesos de traspaso de funciones y servicios del Estado a las comunidades autónomas —lo cual supongo que le parecerá a usted importante—, y toda la labor que tiene por delante el ministerio con los nuevos estatutos de autonomía de los que se han ido dotando determinadas autonomías y que hay que cumplirlos, y cumplirlos a rajatabla, como expresó el señor vicepresidente en su intervención en la anterior sesión número 7, hace solo unos días. Hay que impulsar y articular la participación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en los asuntos europeos, que no es un asunto baladí, sino importante y del que también se ocupa este ministerio con esos escasos cuadros políticos y esos escasos 4 millones de euros, lo cual es muy notable. También hay que velar por que no exista conflictividad de las comunidades autónomas con el Estado; facilitar, mejorar y modernizar el acceso a la información jurídica sobre el Estado autonómico; ampliar el sistema integrado de información económica, etcétera. En otro aspecto, también hay que ocuparse de la reforma de la legislación local, pero con la advertencia, que usted no puede desconocer, de que la reforma de la Administración local también tendrá que mirar de reojo —como es natural— las competencias que ya tienen las comunidades autónomas en materia de régimen local. Por tanto, como dijo el señor vicepresidente, será una reforma muy de ley de bases, como tiene que ser para respetar las competencias de las comunidades autónomas. Y así sucesivamente. No le digo más funciones —que son muchas más— del ministerio atendidas con muy poco

personal, con muy pocos responsables políticos, y con muy escaso dinero. Creo que ese es el modelo que hay que perseguir.

Luego vienen las funciones, los programas a los que usted ha hecho referencia. Es cierto que quedan suspendidos, en este año de austeridad y de crisis, tres programas: el proyecto de participación de la sociedad civil en consejos y estructuras reguladas por las entidades locales, los proyectos de modernización administrativo-local —porque prácticamente ya muchos están concluidos—, y la actualización de la encuesta de equipamiento local. Espero que España pueda seguir funcionando sin estos tres programas, porque lógicamente en algún sitio hay que cortar en el conjunto de los presupuestos. Se mantienen los planes provinciales y el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local es un verdadero bombazo para los ayuntamientos, máxime porque se contempla que 750 millones de euros podrán estar en lo que más les interesa a los ayuntamientos: en los gastos corrientes. Por tanto es una cantidad importante que los ayuntamientos pueden destinar a los gastos corrientes en materias como dependencia, educación, servicios sociales a las que usted ha hecho referencia. Aquí hay una partida bastante importante. El resto es para programas que también les van a venir muy bien, como ha venido muy bien —y usted también negó, y no sé por qué lo compara— el PlanE, que usted ha denostado reiteradamente en cada comparecencia que aquí ha habido, tanto de la señora Salgado como del señor Chaves. Por tanto, no hable bien de un programa del que siempre ha hablado mal, y ahora de este también tiene que hablar mal, porque ustedes no tienen programa, sino que lo que tienen es la obsesión de atacar al Partido Socialista haga lo que haga: si gasta, porque gasta, y si no gasta, porque ahorra. Pero siempre tiene usted la plantilla perfectamente preparada para hacer lo mismo, que es criticar sin ningún fundamento, sin ningún criterio, porque ha demostrado que el Partido Popular no tiene ningún criterio —no usted; usted tiene mucho— **(Risas.)** a la hora de afrontar una crítica presupuestaria.

El Gobierno dispone para todas estas funciones y para todos estos programas, algunos muy importantes, de 5.000 millones —como usted comprenderá— para administrar en la sostenibilidad y en el desarrollo económico sostenible y social de los ayuntamientos, y los va a manejar con una vicepresidencia, con una secretaría de Estado y tres directores generales como exclusivo aparato político —y a usted esto le parece una barbaridad—, y luego el aparato administrativo dirigido por la subsecretaría. La opinión del Grupo Parlamentario Socialista —y es la opinión evidente— es que más reducido es imposible que sea, tanto el aparato político como el aparato administrativo. El ministerio es la representación pura y exacta de un programa de poco gasto corriente, fíjese usted el 0,5 por ciento, y el 99,5 por ciento está dedicado a la inversión. ¿Qué discurso puede usted sostener con estas cifras que le pongo por delante?

No puede sostener ningún discurso; ningún discurso absolutamente. Su potencialidad en términos políticos, a nosotros nos parece que es muy importante, y en términos simbólicos, que es como empecé mi intervención, este ministerio la tiene y mucha, y la vicepresidencia exactamente igual, porque ocupa la quinta posición entre los diecisiete ministerios en cuanto a volumen de gestión presupuestaria de los 5.000 millones de euros, que usted conoce perfectamente.

Este año se afrontará la financiación local, una vez que se ha resuelto muy favorablemente la financiación autonómica. Ese es el compromiso del Gobierno y el compromiso del vicepresidente tercero, con el análisis correspondiente de la legislación autonómica. Nosotros, en el tema de la financiación local, no hablamos desde el vacío. Analicemos la financiación local vigente desde el 5 de marzo de 2004, que con su demostradísima agudeza me ahorrará recordar quién gobernaba en esa fecha —repito, 5 de marzo de 2004—, y los resultados de su aplicación por el Gobierno del PSOE, con las correcciones profundas que tuvimos que hacer después del gesto demagógico que hizo el señor Aznar quitando el IAE, pero no previendo cómo se compensaba a los ayuntamientos de la eliminación del IAE, y eso lo tuvo que hacer el Gobierno socialista. El resultado del cuadro, con las correcciones que hicimos, es que la financiación de los municipios de 2004 a 2007 ha subido un 36,9 por ciento —se lo repito, porque no me está prestando atención **(Risas.)**, 36,9 por ciento—, y la financiación de las provincias un 35,8 por ciento. Por tanto, no podrá alegar en modo alguno que no ha habido un esfuerzo importantísimo por parte de las administraciones socialistas. El resultado de las entregas a cuenta, que son en definitiva las que garantizan una financiación rápida al ayuntamiento —la entrega a cuenta—, tomando 2004 como año base hasta el año 2010, han crecido un 23,5 por ciento; y es muy importante, porque esto le da efectividad y rapidez en el gasto a los ayuntamientos. Son cifras que están todas en el documento presupuestario. Además se creó el Fondo adicional para los municipios de menos de 20.000 habitantes y el del IAE, como usted conoce perfectamente, y teniendo en cuenta los presupuestos iniciales de 2009, con respecto al año 2010, la variación también es muy importante —los presupuestos iniciales de 2009 y 2010; los iniciales—; la subida es de un 14,5 por ciento. Estos son los datos, ahí están, son los tres datos muy significativos y que no se compadecen con la intervención que usted ha tenido en esta Comisión, en nombre y representación del Grupo Popular.

Señor presidente, nuestro grupo no tiene ninguna duda en el apoyo a estos presupuestos, comprometidos con la realidad económica del país, y con dos características tan sorprendentes como ciertas: que son inversores, muy inversores, y austeros a la vez. Son inversores con los ayuntamientos y austeros con el gasto corriente. Ese es el modelo —ojalá todos los ministerios pudieran presentarlo exactamente igual, aunque no me toca a mí enjuiciarlo en este momento—, como se esperaba, como

queremos y como debe ser. El 99,5 —lo vuelvo a decir— del montante disponible por el ministerio es para cooperación local justamente, y con eso creo que está dicho todo. Sobra mucha demagogia desparrramada sobre las mullidas alfombras del anterior interviniente en el día de hoy. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nasarre Goicoechea): También había solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, pero no veo a ningún portavoz, por lo cual, señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Zarrías Arévalo): Quiero comenzar agradeciendo al señor Merino su bienvenida a esta Comisión; es mi primera comparecencia después de muchos años de brega política. He ocupado un escaño en el Parlamento Andalúz durante casi treinta años, veinte de ellos me he sentado en una mesa parecida a esta para responder de los presupuestos de mi departamento; algunos otros años, cuatro concretamente, en el Senado, en aquel lado de la mesa para demandar al Gobierno en aquellos momentos la información, y por primera vez en bastante tiempo —y espero que no sea la última— comparezco ante todos ustedes para explicar el presupuesto que corresponde a la secretaría de Estado que el vicepresidente tercero me ha encomendado, después de la última remodelación del Gobierno.

Comparto con usted, señor Merino, el respeto, el afecto y también comparto la distancia política que tenemos usted y yo. Eso no es ni mucho menos malo, eso es lógico, normal y comprensible, y sería malo lo contrario. No tengo el gusto de compartir sus argumentos, creo que estamos ante un presupuesto que incide directamente en lo que son las líneas estratégicas del Gobierno para los próximos tiempos; líneas que en el momento de crisis en el que nos encontramos no tienen otra dirección que la reactivación de nuestra economía y la recuperación del equilibrio presupuestario, mediante un esfuerzo que podría calificar de sin precedentes en lo que significa la contención del gasto. Un presupuesto austero donde los haya en todo aquello que no es prioritario. Pero sí es prioritario y se refuerza en todo aquello que gira en torno a la protección social y se orienta hacia el cambio de modelo productivo. Estos son los elementos fundamentales —ambos que acabo de nombrarle— y hacia donde van dirigidos los dineros importantes que gestionan el ministerio y la secretaría de Estado para el próximo año. Hay dos programas que usted ha comentado —y que son los fundamentales— que tienen un montante que supera los 5.800 millones de euros, derivados fundamentalmente de la incorporación de ese fondo que va a permitir durante el próximo año que los ayuntamientos de nuestro país, de una forma lineal, en función del número de habitantes, reciban unas cantidades que les van a permitir, de alguna forma, atender a

las muchas y múltiples demandas —y no solamente a las demandas, sino también a los gastos que en estos momentos tienen en el debe— de los particulares y de los diferentes organismos de sus territorios. Con ello pretendemos fortalecer los instrumentos de cooperación entre las administraciones, lo que significa un incremento muy importante que choca diametralmente con los planteamientos que usted hace en torno a lo que conceptúa como gasto superfluo o derroche.

Se lo ha dicho —y comparto sus palabras— el portavoz del Grupo Socialista: el gasto corriente —vamos a llamarlo así— está en el 0,5 del presupuesto, y sobre todo en el tema del personal si usted examina los capítulos 1 de ambos programas verá que han disminuido de forma sustancial. Se lo puedo decir si no tiene usted ningún inconveniente. Ha disminuido tanto el programa 942, fundamentalmente en lo derivado del capítulo de gasto corriente, en un total de un 3,9, casi un 4, y en el programa 922.M donde disminuye el capítulo 1, gastos de personal, en un 1,5 por ciento, y en un 3,96 en los denominados gastos corrientes. Por tanto, ni despilfarro ni gasto superfluo; todo lo contrario. Hay una austeridad suprema en todo aquello que no es inversión, que no es dinero que va dirigido a las corporaciones locales, ya sean diputaciones provinciales, consells, consejos insulares o cabildos, así como evidentemente a los 8.112 ayuntamientos que componen la geografía de nuestro país.

No ha comentado usted —me imagino que porque comparte la política del Gobierno— nada referente a la materia autonómica, en la que este ministerio juega un papel muy importante. Le voy a dar un dato ilustrativo: el Ministerio de Política Territorial firma más de 1.100 convenios al año con las comunidades autónomas. Hay un permanente contacto, una permanente relación y colaboración con las comunidades autónomas, y más en un momento como este, en el que se ha dado el paso de entrar en una segunda etapa del desarrollo del mapa autonómico de nuestro país, una España que nace en 1978, con el Título VIII de la Constitución vigente, que establece un desarrollo territorial que se denomina Estado de las autonomías. A partir de ahí nacen una serie de estatutos de autonomía y, concretamente, el 10 de abril de 2006, con la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana, comienza una nueva etapa que siguen Cataluña, Baleares, Andalucía, Aragón y Castilla y León. En estos momentos en esta misma Cámara están residenciados los estatutos de Castilla-La Mancha y de Extremadura, que se registró el pasado 28 de octubre, y en las asambleas o parlamentos autonómicos correspondientes se están debatiendo los de la Región de Murcia, Asturias, La Rioja y Melilla. Fortalecer la política territorial y la coordinación con los entes locales, provinciales y autonómicos con la creación de esta vicepresidencia fue una decisión del presidente del Gobierno, que ya explicó a la perfección el vicepresidente en la comparecencia celebrada respondiendo a sus demandas, y que refleja la apuesta política del Gobierno por un marco

armónico de relaciones entre todos los agentes que forman parte del Estado: Administración General del Estado, Gobierno de España, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos. Por tanto, esa es una de las tareas fundamentales, a la que, como he dicho, usted no ha hecho referencia porque me imagino que está de acuerdo con el planteamiento que estamos haciendo. Este ministerio no solamente firma 1.100 convenios al año, que es un número importante de convenios, que suponen una transferencia de capital a las comunidades autónomas muy importante desde el punto de vista cuantitativo y también cualitativo, sino que es el órgano encargado de todos los traspasos. Hay nuevos estatutos y por tanto nuevas competencias. Estos estatutos de nueva generación abren una nueva dinámica en lo que ha sido hasta ahora el desarrollo autonómico de nuestro país, y esa es una tarea ardua y complicada, pero no exenta de algo tan importante como es el sostenimiento de un país como el nuestro, que ha sabido bandearse a la perfección en una España tan compleja y plural como esta de la que formamos parte. Hace pocas fechas se ha producido el traspaso de las políticas activas de empleo al País Vasco, que se concretará a efectos reales el día 1 de enero, por lo que los servicios autonómicos serán a partir de ese momento los encargados de prestar atención a las personas que están en el desempleo. Hay que recordar también los últimos traspasos a Cataluña en materia de trabajo, en lo que se refiere a la inspección, o en materia del régimen de cercanías de los transportes ferroviarios, que se irán traspasando paulatinamente al resto de las comunidades autónomas que cuenten con ese tipo de servicios. Esa es una tarea importante a la que el ministerio dedica dinero y fundamentalmente esfuerzo político. Quiero informarles de que es intención del presidente del Gobierno y del Gobierno convocar la Conferencia de Presidentes para la segunda quincena del mes de noviembre, con cuestiones referentes a la Presidencia de nuestro país de la Unión Europea durante el próximo semestre. El fondo fondo, por así decirlo, de la cuestión, aparte de la aprobación del reglamento de la conferencia, será el establecimiento de las líneas maestras de la ley de economía sostenible que el Gobierno tiene intención de aprobar y, evidentemente, consensuar y debatir con las diferentes comunidades autónomas para llevarla posteriormente a las Cortes.

De su intervención se deduce, señorías, que el Gobierno ha hecho todo lo posible con estos presupuestos para machacar, hundir y dejar a los ayuntamientos a su suerte. Nada más lejos de la realidad, todo lo contrario. Si este presupuesto en la materia local se le puede calificar de alguna forma es como un presupuesto clara y rotundamente municipalista. Un presupuesto que dedica más de 5.000 millones de euros directamente a los ayuntamientos mediante un mecanismo exitoso que durante este año presente ha administrado nada más y nada menos que 8.000 millones de euros. Le voy a dar un dato muy significativo, el Gobierno de España en esta legislatura —es decir, en los años 2009 y en el presu-

puesto de 2010— ha repartido, entre comillas, ha transferido a los ayuntamientos un total de 13.300 millones de euros. Le repito, 13.300 millones de euros. Y como usted y yo somos de la generación de las pesetas y nos cuesta cambiar a los euros —a mí por lo menos— le diré que son nada más y nada menos que 2.163.018 millones de pesetas. Si eso es un presupuesto antimunicipalista, si este es un Gobierno que maltrata, machaca, hunde, deprime, oprime a los ayuntamientos, debe ser que le ha salido la vena de alcalde —usted lo fue de la ciudad de Córdoba— y se la ha nublado el conocimiento, con todo el respeto. Porque si este presupuesto que tiene 5.000 y pico millones de euros para los ayuntamientos es antimunicipalista, no sé lo que sería un presupuesto municipalista, sería bastante, bastante complicado. No le discuto que, evidentemente, hay partidas que no figuran o que se han rebajado sensiblemente, no se lo discuto porque es cierto. Pero también es cierto que hemos concentrado todo nuestro presupuesto, todas las partidas que en un presupuesto como este podemos tener, hacia los ayuntamientos por el mecanismo más objetivo y más simple. Más objetivo porque la objetividad se basa en que a todos los ayuntamientos se destinan en torno a 100 euros aproximadamente en función del número de habitantes, como han ido 170 en el fondo que en estos momentos estamos ejecutando. No le he entendido bien, porque al final no sé si usted ha denigrado o no el fondo actual de 8.000 millones, creo que no. **(El señor Merino López hace signos positivos.)** Sí, bueno, debo decirle que los ayuntamientos piensan todo lo contrario porque de los 8.112 ayuntamientos han presentado proyectos 8.108, los cuatro que no lo han hecho son ayuntamientos —con todos mis respetos— pequeños en cuanto a número de habitantes. Se han presentado 30.903 proyectos, es decir el 99 por ciento de los ayuntamientos han presentado proyectos. Se han ejecutado obras en esos proyectos que han permitido dar empleo al día de hoy a un total de 418.528 personas, de los que 177.697 son de nueva creación y 240.000 son personas que ya trabajaban y que por lo tanto han mantenido su puesto de trabajo.

En todo ese gran proyecto de inversión único en la historia de nuestro país, en el que el Gobierno de la nación directamente con los ayuntamientos ha ejecutado 8.000 millones de euros, han trabajado 14.000 empresas de nuestro país, fundamentalmente pequeñas y alguna mediana empresa del sector de la construcción, que es desgraciadamente el que en estos momentos está sufriendo con mayor intensidad la crisis como consecuencia de lo que ocurrió con el ladrillo. Tras este esfuerzo de 8.000 millones de euros y en un momento difícil y complicado de total austeridad, donde los ingresos han bajado de forma considerable —como usted sabe— al Estado, a las comunidades autónomas y hasta el nuevo sistema de financiación —pues tienen el 50 por ciento del IVA, del IRPF y de los impuestos especiales—, pues evidentemente también ha ocurrido en las corporaciones locales, y somos sensibles a eso; y al ser sensibles

planteamos un nuevo fondo con unas características similares en cuanto a su reparto, pero que trata de buscar mecanismos que permitan afrontar los problemas que tienen los ayuntamientos —y de los que somos conscientes— hasta que seamos capaces de poner en marcha una ley nueva de haciendas locales que tenemos intención de comenzar a negociar a partir del día 1 de enero de 2010, para que esté vigente el 1 de enero del 2011. ¿Le parece muy tarde, muy temprano? Ha habido mucho tiempo para hacerlo y hasta ahora ningún Gobierno lo ha hecho como lo va a hacer el actual. O como queremos hacer en la nueva ley de régimen local o estatuto local —o como queramos llamarla—, que venga a suplir un texto ya en alguna medida obsoleto y que si cabe está aún más obsoleto tras los nuevos estatutos de autonomía de segunda generación o tras sentencias importantes en esta materia por parte del Tribunal Constitucional, que pretendemos que esté en esta Cámara en el primer trimestre del próximo año 2010; una ley de régimen local que pretendemos consensuar. Y si me permite el presidente, hago un llamamiento a los grupos, porque es una ley que tiene que ser el instrumento básico de gobierno en los ayuntamientos, gobierne quien gobierne el Gobierno de España, el de las comunidades autónomas o el de las corporaciones locales. Es un proyecto de ley que, como bien ha matizado el portavoz del Grupo Socialista, no pretende ser nada más que una base fundamental del funcionamiento de nuestros ayuntamientos donde las comunidades autónomas tienen mucho que decir.

Dicho esto, esos 5.000 millones no es poco dinero, es una cantidad considerable. Nunca, repito, en la historia de nuestro país el Estado, el Gobierno de la nación, había gastado en los presupuestos dos billones y pico de pesetas a la hora de financiar a los ayuntamientos. Como somos conscientes de los problemas que tienen los ayuntamientos de tesorería, de gasto corriente o problemas derivados de facturas que no pagan, hemos buscado una fórmula intermedia dividiendo este fondo en el capítulo 4 que, como usted sabe, es transferencia de capital o gasto corriente, dirigido fundamentalmente a cuestiones derivadas de la competencia o el gasto municipal en gasto social, en educación, etcétera, y el resto, 4.250, es inversión pura y dura, con la que en esta ocasión también vamos a pagar la dirección de obras y el proyecto para evitar costes a los ayuntamientos y que irá dirigida fundamentalmente a tres programas, pero con la posibilidad de llegar a otros programas que se basan en la sostenibilidad, en las energías renovables, en la investigación, desarrollo e innovación y en todo aquello que es promoción económica y también desarrollo de la Ley de Dependencia. Por lo tanto, son una serie de cuestiones que me parecen importantes y que quería reflejarle, señor Merino, porque de sus palabras cualquiera que nos haya escuchado ha podido pensar que el objetivo fundamental, repito —y voy terminando, señor presidente—, del Gobierno con estos presupuestos era acabar con los ayuntamientos, eliminar del mapa a los 8.112

ayuntamientos que hay en nuestro país, y le voy a decir que no, sino más bien todo lo contrario, porque no solamente este presupuesto es lo que acabo de comentarle en mi intervención, sino que también los Presupuestos Generales del Estado tienen una serie de medidas que van a favorecer mucho a los ayuntamientos: en primer lugar, el aplazamiento y el fraccionamiento de las liquidaciones negativas del año 2008, que va a suponer nada más y nada menos que 1.375 millones de euros a los ayuntamientos; la mejora del régimen de endeudamiento, que puede pasar del 110 al 120; lo que significa la elevación de entregas a cuenta, que en estos momentos en el presupuesto figura un 95 por ciento, pero el Gobierno no tendría ningún inconveniente, si así lo estima la Cámara en el proceso de enmiendas, en poder elevar un poco más, al 97 o al 98 por ciento; o lo que es la actualización de valores catastrales. Señor Merino, estamos hablando de algo importantísimo. Solamente las tres cuestiones que le acabo de plantear y que figuran negro sobre blanco en el presupuesto del Estado para este año en esta materia en el Ministerio de Economía y Hacienda, son pasos muy importantes que tratan de solventar si no definitivamente de forma estructural sí de forma coyuntural en un momento malo, donde han caído fundamentalmente los ingresos derivados de la obra en los ayuntamientos —licencias de obras, IBI, etcétera—, y buscar mecanismos para que los ayuntamientos vivan lo mejor posible: repito, dos billones y pico de euros y medidas que me parecen importantes.

Termino, señor presidente, señorías, agradeciendo sus intervenciones. Espero haber dado buena cuenta de lo que ustedes me han planteado y en la segunda intervención si quieren alguna aclaración con mucho gusto se la haré.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nasarre Goicoechea): Los portavoces tienen un segundo turno. Les ruego tanto al señor Merino como al señor Román que no se excedan de cinco minutos. El señor Merino tiene la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Desde luego, sin desmerecer a ninguna región ni a ninguna comunidad, es un auténtico placer debatir entre andaluces, porque nos entendemos en el lenguaje político como bien ha demostrado en este caso el portavoz del Grupo Socialista. Sinceramente, ha habido un momento a lo largo de su intervención en que creía que yo era el compareciente para explicar presupuestos y no el secretario de Estado que nos acompaña. La demagogia manifestada por el portavoz del Grupo Socialista ha alcanzado ya absolutamente niveles desorbitados y no conocidos en esta Cámara. Señor portavoz, en ningún momento he planteado que quiero más dinero para este ministerio, lo que quiero es más dinero para los ayuntamientos, que es el que ustedes les han quitado en este presupuesto. Les han quitado de todas las partidas que le he dicho, de todos los programas que han desaparecido, pero puestos en el caso que a ustedes les gusta tanto y del que voy a hablar

ahora, los fondos, ¿por qué en el año 2009 dan 8.000 millones a los ayuntamientos y en 2010 lo bajan a 5.000 millones? Explíquesele usted a los ayuntamientos, porque eso son, en las antiguas pesetas, 500.000 millones. Con ese dato, tanto que a ustedes les gustan los fondos, les digo que están machacando a los ayuntamientos, pero además le voy a decir por qué soy tan crítico desde el primer día con este fondo, y voy a serlo con el siguiente fondo. Primero, porque es un engaño a los ciudadanos, y los datos que ha dado el señor secretario de Estado demuestran que la ministra Salgado mintió en su comparecencia porque habló de que se iban a crear 400.000 puestos de trabajo. Hoy el secretario de Estado ya ha dado la cifra de 177.000, pero lo que se calla el secretario de Estado es que esos 177.000 puestos de trabajo han sido de un día, de una semana, de quince días, de dos meses, de un mes o de tres meses. Por lo tanto, se ha hecho un esfuerzo inversor por parte de todos los españoles, porque esto se paga con deuda pública, de 8.000 millones de euros para que, al final, no consigamos crear ni un puesto de trabajo estable. Es más, y se lo vuelvo a decir y yo sé que a ustedes les sienta fatal, este ha sido el mecanismo creado por el Estado más antifemenino de toda la historia de la democracia. ¿Cómo es posible que el Gobierno socialista se gaste 8.000 millones de euros y no se genere ni un solo puesto de trabajo para la mujer? Explíquelo usted en su intervención siguiente. Abandone la demagogia y explique usted cómo 8.000 millones de euros no han generado ni un puesto de trabajo para una mujer española, porque es lo más antifemenino que yo he visto en mi vida. Lo dije cuando intervino la señora Salgado, lo mantengo aquí y lo demostraré el día que formalmente pidamos al ministerio toda la documentación que le vamos a pedir, que tendrá la obligación de entregarnos; lógicamente, vamos a esperar a que termine este famoso fondo. Le vamos a demostrar a España la política de igualdad que practican el Partido Socialista y el señor Rodríguez Zapatero.

Por otro lado, el señor Rodríguez Zapatero mintió en el debate de investidura, porque dijo que la financiación local iría simultánea a la financiación autonómica. Era de cajón que fuera así, era necesario que fuera así; no es que me salga la vena municipalista, es que me siento municipalista porque el ayuntamiento es la administración más cercana al ciudadano y, como he dicho antes, en estos momentos de crisis es la que más política social hace en España. No es comprensible que se pueda aprobar un nuevo modelo de financiación autonómica —por cierto, ya veremos en qué acaban las cifras de ese nuevo modelo— y se deje atrás la financiación local cuando hay un 30 por ciento de competencias que realizan los ayuntamientos que son de las comunidades autónomas, que tienen la financiación las comunidades autónomas y no se la entregan a los ayuntamientos. ¿Cuándo piensan ustedes resolver ese problema de la competencia impropia? ¿Ahora que ya han creado el nuevo modelo de financiación autonómica? ¿Ahora le van a decir a las comunidades autónomas: de lo que te

di, ahora dame? Conecto con lo que iba a decir ahora, porque el señor secretario de Estado, al que no le voy a pedir responsabilidad porque no estaba en el cargo, nos vende aquí como una de las maravillas para los ayuntamientos que se les aplaza el pago de los 1.500 millones que tienen que devolver. Yo le digo al señor secretario de Estado que se mire el «Diario de Sesiones» de las anteriores comparecencias de presupuestos y verá como yo dije que estos presupuestos, los del año 2009, eran un engaño, un engaño del Gobierno socialista a los ciudadanos, a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas. Se ha demostrado que era un engaño porque ustedes inflaron los ingresos, y la consecuencia de inflar los ingresos es que tanto comunidades autónomas como ayuntamientos, en teoría, tenían más participación en ingresos. ¿Cuál es el resultado final? Que a las comunidades autónomas les dicen ustedes que tienen que devolver 6.000 millones de euros, un billón de las antiguas pesetas, y los ayuntamientos tienen que devolver 1.500 millones de euros. Eso viene propiciado por un engaño del Gobierno socialista en los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros lo denunciemos y consta en el «Diario de Sesiones». Por lo tanto, no se puede vender ese aplazamiento como un acto de generosidad y buena voluntad del Gobierno socialista a los ayuntamientos; no se puede vender así, lo que habría que reconocer es que ustedes mintieron, se equivocaron y engañaron en los presupuestos, inflando los ingresos que nunca se han producido.

Además, soy crítico con el fondo y con su gestión por un motivo esencial. El primer problema que tienen las pymes y los autónomos de España es la deuda de las administraciones públicas. Ya se lo dijimos y se lo volveremos a decir en este nuevo fondo, si hubieran dedicado esos 8.000 millones a pagar facturas a proveedores de los ayuntamientos, le garantizo que hubieran sido capaces de mantener mucho empleo en España, pero han conseguido el efecto contrario, porque vamos a hablar de cifras. Mientras han tenido este fondo de 8.000, que iba a crear tanto empleo y que era la panacea del empleo, en España hay 1.300.000 parados más. Luego este plan ha sido un fracaso estrepitoso y el nuevo plan que están anunciando va a ser otro fracaso estrepitoso. Esa es la realidad de los fondos. ¿Por qué no creen en la autonomía municipal? ¿Por qué con ese fondo de 8.000 millones de euros no les dijeron a los ayuntamientos: ahí tiene usted el dinero que le corresponde y dedíquelo usted a lo que tiene que dedicarlo? ¿Por qué obligaron a los ayuntamientos a poner a España patas arriba? ¿Por qué obligaron a los ayuntamientos a tener que ir a la carrera a hacer proyectos que no estaban en presupuestos, todos los ayuntamientos contratando arquitectos y pagando horas extras en arquitectos? Le puedo decir ejemplos de ayuntamientos que han tenido que pagar 20 millones de euros en horas extraordinarias. Y no solo eso, con 1.300.000 parados más este año se dedican a gastarse 60 millones de euros en obligar a hacer unos carteles que lo único que hacen es estorbar al conjunto

de los ciudadanos, que también lo denunciemos y lo volvemos a denunciar. Por tanto, no hablen de este fondo como la panacea municipal. Respeten la autonomía municipal, dejen que los ayuntamientos con su dinero hagan lo que crean conveniente y necesario para su ciudad, no obliguen a los ayuntamientos a que tengan que hacer las obras finalistas que ustedes quieren. ¿Por qué a las autonomías no se les obliga y a los ayuntamientos se les obliga a todo? Es una pregunta que me llevo haciendo toda la vida, tanto desde el Gobierno como desde las comunidades autónomas, y el portavoz socialista sabe de lo que hablo. ¿Por qué a los ayuntamientos se les obliga y se les da dinero finalistas, y a las comunidades autónomas se les da el dinero y que lo gasten como quieran? Empiecen ustedes a creer en la autonomía municipal, que buena falta está haciendo. Si este nuevo fondo no conlleva 3.000 millones al menos para pagar a proveedores, van a conseguir que sigan desapareciendo muchas pymes y muchos autónomos. Ley voy a enseñar un titular de hoy día: Los ayuntamientos deben 33.000 millones de euros a proveedores en ladrillo. ¿Y quieren que los ayuntamientos se dediquen a la energía renovable, a la economía sostenible, que ni el presidente del Gobierno sabe todavía en qué consiste? Pues yo le digo al presidente del Gobierno que la mayor economía sostenible que puede hacer es darles dinero a los ayuntamientos para que paguen facturas a proveedores y conseguirá mantener a muchas pymes y a muchos autónomos. Con esto concluyo, señor presidente, porque creo que me he pasado del tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz socialista, señor Román, tiene la palabra.

El señor **ROMÁN GUERRERO**: Muy brevemente, porque no creo que valga la pena que reiteremos argumentaciones ni que reproduzcamos discusiones que ya las ha tenido sobradamente en anteriores comparecencias, creo que hasta tres veces, que quiere suscitar el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular y que no es el debate del día hoy. El debate de hoy es de carácter presupuestario. Permítame que le diga que cuando le escucho recuerdo una frase —no me acuerdo de quién es, ya lo miraremos— que se refería a los falsos profetas del pueblo de Israel. Los acusaban de estar anunciando constantemente catástrofes, y se empeñaban tan a fondo en las catástrofes, se ponían tan a fondo para que se produjeran, que, al final, se producían. Eso es lo que hacen los falsos profetas del Partido Popular, como los del pueblo del Israel, no solo anunciar catástrofes, sino hacer todo lo posible para que la catástrofe se produzca. Por tanto, mal procedimiento el que emplea el Grupo Popular en su comportamiento político. En una situación de crisis económica, solo comparable con la de 1929, vamos a ponernos todos a trabajar para que el país salga adelante. Yo creo que eso es lo que siente el ciudadano, y no la política de usted que es ni con fondos del PlanE, ni con los fondos de sostenibilidad o de ser-

vicios sociales, tienen mis males remedio, dirigido a España. Pues, mire usted, algún remedio tendrá con dos billones —como se ha dicho por parte del señor secretario de Estado— que se emplean para productividad. Y la argumentación feminista que usted ha empleado en el día hoy, porque el primer fondo era de construcción, se le cae en el segundo fondo, que está dedicado a la sostenibilidad, a la educación, a la dependencia, a los servicios sociales y a la modernización económica. Entonces, diga que en el segundo ustedes han acertado plenamente, no lo descalifique por igual, que es lo que usted ha hecho en el día de hoy.

Tengo que hacer una puntualización en un tema que dijo en su intervención que no caí en rebatírselo. Nunca han estado en el presupuesto inicial de ningún ministerio los fondos dedicados a las compensaciones militares, y es un tema que conozco bien porque empezó en el ejercicio de 2005 por municipios de la provincia de la que soy representante: San Fernando, Rota, Barbate, Arahál, Ferrol y Cartagena. Las tres sedes de los antiguos, modernos departamentos marítimos —digo antiguos porque los creó Carlos III—: San Fernando, Ferrol y Cartagena; Arahál porque está la base que se llama de Morón, pero está en el término municipal de Arahál; y Barbate porque tiene un campo de tiro muy importante. Luego se añadieron otros municipios de España y la cantidad ha ido variando en función de la situación económica o en función del reparto que ha habido que hacer entre el conjunto de estos municipios, pero siempre ha sido a iniciativa, a enmienda parlamentaria, nunca como una propuesta del Gobierno. Por tanto, todavía este tema está abierto y veremos cuál es la situación este año, pero que sepa usted que no es un olvido, ni una falta de atención por parte del Gobierno, sino que desde el año 2005 hasta el actual siempre ha tenido este procedimiento. El Fondo especial para los municipios también ha sufrido, en este caso no ha sufrido sino que se ha beneficiado, incrementos en función de enmiendas parlamentarias que se han hecho a lo largo de la tramitación de los presupuestos, tanto en el Congreso como en el Senado.

Desde luego, no ha entrado usted en lo que es el centro de la discusión que teníamos hoy aquí. Creo que hay una feliz coincidencia entre lo que es la finalidad de la organización democrática de la sociedad y la finalidad de un Gobierno, y concretamente de este ministerio. Si un gobierno es algo, es el instrumento político de la organización de la convivencia y también de la resolución pacífica de los conflictos, tanto a nivel territorial como a nivel competencial. Es muy importante. Esa es la función esencial de este ministerio. A eso usted no le ha dedicado ni una línea, porque como solo le dedica, con la austeridad que se conoce, 4 millones de euros, pues ahí no ha entrado usted, pero esa es la finalidad de responsabilidad política, la esencia y el resumen estratégico de este nuevo ministerio: la organización pacífica de la convivencia en España, democrática, desde el punto de vista territorial y competencial. Pero a eso le dedica solo 4 millones de euros, a lo que el ministerio dedica

de verdad el 99,5 por ciento, como se ha destacado en varias ocasiones —y con esto termino—, es precisamente a la cooperación local. Es decir, más de 5.000 millones dedicados a la cooperación local y escasamente 4 millones de euros a esa función tan importante hecha con austeridad. Naturalmente, estoy completamente convencido de que —por quien dirige el departamento y por el equipo que le acompaña— se va a hacer con mano maestra, escuchando a todo el mundo, en diálogo, en consenso y sabiendo de lo que se está tratando. Con esa esperanza el Grupo Socialista —y yo en nombre de sus componentes— anuncia su voto favorable —no en este momento, cuando se produzca— a este proyecto de presupuestos, porque es un presupuesto profundamente comprometido con la realidad del país y es un presupuesto que tiene muy en cuenta lo que es la quinta esencia de nuestra Constitución, que es el desarrollo autonómico armónico dentro de nuestro Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nasarre Goicoechea): Para concluir esta comparecencia tiene la palabra el señor secretario de Estado de Cooperación Territorial.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Zarrías Arévalo): Señor Merino, ha vuelto a pronunciar la palabra machacar y, para que no quede sobre la mesa ni en el ambiente, me parece que es la palabra menos indicada para calificar con juicio un presupuesto como el que estamos debatiendo en estos momentos. Hay un dicho en nuestra tierra que dice que es muy fácil predicar, que lo comprometido y lo difícil es dar trigo. Se dice en mi tierra, pero supongo que también en más tierras. **(El señor vicepresidente, Román Guerrero, ocupa la Presidencia.)** Le puedo decir que este es un presupuesto que da trigo. Para comprobar si sus palabras tienen algún sostén durante la etapa en la que su partido ha gobernado este país, he ido a los últimos presupuestos de su partido en el año 2004, por cierto, cuando España iba bien, hoy la cosa está peor. La partida de instalaciones militares que comentaba el portavoz socialista no existía ni se la conocía. El fondo especial de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, que en este presupuesto tiene 30 millones y en el del año pasado 60 millones, no existía. Para todo lo referente a planes provinciales en el capítulo 4 no había ni un solo euro. Es decir, en sus últimos cuatro años, 2000-2004, —cuando España iba bien— el Gobierno del Partido Popular se gastó en los ayuntamientos 623 millones de euros. Le repito, en los dos últimos presupuestos más de 13.000 millones de euros son los que ha dedicado, en un momento difícil, el Gobierno que usted denigra del presidente Rodríguez Zapatero. Esos dos billones de euros que demuestran y echan por tierra cualquier calificativo similar al que usted acaba aquí de pronunciar.

Les ha dolido lo del fondo, sí, por lo menos a algunos, porque a los alcaldes del Partido Popular no les ha dolido. Se han hinchado a hacer cosas que no podrían

haber hecho de no existir este fondo. Le voy a decir una cosa que usted conoce, no he oído a ningún alcalde de ningún partido del arco parlamentario y no parlamentario que haya renegado de este fondo, todo lo contrario. Es que alguno podría haber dicho: Esto no, porque este es un dinero que viene predeterminado y yo lo quiero indeterminado. No. La verdad, para que no nos llevemos a engaño, en un momento en el que los ingresos municipales han caído como lo han hecho, este dinero ha permitido que los compromisos y programas de todos los alcaldes de este país se puedan ejecutar. Y como los alcaldes son listos —y saben lo que tienen entre manos—, el capítulo 6 ha disminuido de forma sustancial y ese dinero que iba al capítulo 6 y que ha entrado ahora como consecuencia del fondo ha pasado al capítulo 1 y al capítulo 2. Le voy a decir más, siendo conscientes de esa mecánica legal presupuestaria, con los 5.000 millones va a pasar exactamente igual; en el capítulo 6, presupuestos municipales, este año va a haber poco —por no decir cero— y lo que venga a capítulo 4, como consecuencia del gasto transferencia corriente, irá a capítulo 1 y capítulo 2. Usted ha hecho aquí un correlato —que ya se lo he escuchado en alguna que otra ocasión— que por un momento he pensado que se nos iba a caer el techo encima. Pues no. ¿Qué ha habido contratos de uno o dos días? Sí, y de un mes, de tres meses, de seis y de un año y pico también, porque le quiero anunciar que el 20 o el 25 por ciento de los proyectos pedirán prórroga para poder ejecutarse durante los tres meses del próximo año 2010. Si me dice usted que ha habido algún problema, le digo que sí; que ha habido más hombres que mujeres, sí. He visto a muchas mujeres trabajando en obras del PlanE, le puedo dar los municipios y si no le importa, le daré los datos, porque es muy sencillo y un poquito demagógico, si me permite usted la expresión, hablar de que esto es un presupuesto machista, queda muy bien en la retórica parlamentaria, pero no tiene nada que ver con lo que es cierto, sino más bien todo lo contrario. Por tanto, ha habido contratos de todo tipo, en un momento excepcional ha habido un fondo excepcional que trataba fundamentalmente de parar la sangría que se estaba produciendo en el sector de la construcción, que es el más perjudicado como consecuencia de la crisis del ladrillo. Usted me dice que las 14.000 empresas que han participado son pocas, bueno, le puedo decir que sí; o muchas, porque ustedes siempre ven el vaso medio vacío y yo voy a verlo como está. Nada más y nada menos que 14.000 empresas que han permitido que se creen o se mantengan en nuestro país 418.000 empleos. La ministra de Economía no mintió, dijo la verdad, si no se llega a poner en marcha este plan, esos doscientos y pico mil trabajadores puede que estuvieran hoy en las listas de desempleo y no lo están. Que no es la panacea, que no es la varita mágica, ojala lo fuera; pero le voy a dar un dato: gente de otros países europeos cercanos al nuestro que también han sufrido la crisis, fundamentalmente en el sector de la construcción, están permanentemente aquí, en España, en Madrid, en el ministerio,

viendo cómo hemos sido capaces de invertir en un tiempo récord 8.000 millones de euros sin ningún problema. Y han venido a preguntar países europeos, algunos integrantes del G-20: ¿Señores, cómo han sido ustedes capaces de movilizar 8.000 millones de euros a 8.112 corporaciones locales en un tiempo récord? Esto nos parece una medida de choque en un momento como en el que estamos viviendo, al que habrá que sumar los 5.000 millones de euros. Y como somos conscientes de que puede producirse un decalaje en lo que significa la terminación de unos proyectos con el inicio del siguiente, es nuestra intención que los ayuntamientos, a partir de finales de octubre y durante tres meses, puedan elaborar los proyectos. Y se les pagará lo que hasta ahora a usted le parece una barbaridad, que son los honorarios de los arquitectos o de los técnicos que hagan los proyectos y lo que es la dirección de obra, con el fin de que los ayuntamientos no tengan que invertir ni un solo euro y puedan gastar el dinero en lo que usted ha dicho. A esa crítica que ya he oído, he escuchado la contraria, cuando se planteó que se determinara hacia dónde iban los fondos en una lista de obras financiadas lo suficientemente amplias que no interfirieran para nada con la autonomía municipal, señor Merino y usted lo sabe. Léase el artículo 3 del anterior decreto — el que estamos elaborando en este momento creo que es artículo 10—, el relativo a obras financiadas. La autonomía municipal es tal que pueden hacer cualquier tipo de actuación. A ustedes les molesta que se levanten las ciudades. Eso no les molesta a los alcaldes que lo hacen. ¿Por qué? Porque están mejorando y cumpliendo con algunos de los objetivos, que es la creación de empleo, generación de actividad económica y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Si nosotros hubiéramos dicho: ahí tienen ustedes 8.000 millones para que paguen facturas, la que nos habrían armado: están despilfarrando, tirando el dinero, pagando los contratos de la Pantoja de la feria. Señor Merino, vamos a ser un poco más serios; ha sido un programa excepcional en un momento excepcional que trataba, repito, de reactivar la actividad económica en nuestros municipios, sobre todo, de las pequeñas y medianas empresas de esos pueblos —las grandes tienen un volumen de inversión importante como consecuencia del dineral que nos estamos gastando en obra pública, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino o a través del Ministerio de Fomento—, que son las que intervienen en una construcción porque, y usted lo sabe igual que yo, puede que durante diez días haga falta un pintor, después el cerrajero o el carpintero o el que pone la calefacción o las placas solares. Eso es así en la construcción, lo ha sido toda la vida y no va a dejar de serlo ahora. Las empresas en la construcción tienen un componente fijo, que es su plantilla, y luego van subcontratando las diferentes actividades que se llevan a cabo a la hora de poner en marcha una obra de esas características; una pone la solería, el yesero pone el yeso y luego el pintor pinta.

Yo creo que hay que ser un poquito serios, y en un momento como este, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, aportar alguna idea, porque desgraciadamente, después de una hora y pico, no me llevo ni una idea que podamos poner en el presupuesto para mejorar lo que nosotros pretendemos, que son las relaciones con las comunidades autónomas y el funcionamiento de los ayuntamientos de nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Guerrero): Damos por concluida la comparecencia.

Suspendemos la sesión dos minutos. **(Pausa.)**

— **DEL SUBSECRETARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL (CORTECERO MONTIJANO). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000741.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Guerrero): Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión, en esta ocasión para oír las explicaciones, después de la intervención de los grupos parlamentarios, del señor subsecretario de Política Territorial, José Antonio Cortecero. En primer lugar tiene la palabra, como proponente único, en este caso, de esta comparecencia la portavoz del Grupo Popular.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Permítame, señor subsecretario, darle la bienvenida a esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al cual represento. Comenzaré con unas consideraciones previas, que entiendo que son de interés tanto para usted como para nuestro grupo. Esas consideraciones, que entiendo son generales, atañen obviamente al ministerio del que depende su subsecretaría. Y es que, señor subsecretario, no me va a negar usted que los reajustes ministeriales realizados el pasado mes de abril, que han dado lugar a un nuevo marco competencial, no han mermado competencias al Ministerio de Política Territorial. Fíjese que una de las razones más llamativas de esta merma de competencias estriba en que sea precisamente un vicepresidente del Gobierno y ministro de Política Territorial el que se haya quedado con un único cometido: la gestión de aspectos derivados del sistema de colaboración, de organización territorial del Estado, y de otros aspectos desvinculados de la financiación de la política autonómica y local. A juicio de mi grupo parlamentario, tales cometidos son un claro indicador de que la creación y permanencia de este ministerio son absolutamente injustificadas, especialmente en unos momentos que no pasan desapercibidos para nadie, en los que la Administración pública debe adoptar unas medidas ejemplarizantes que impulsen el ahorro público. Quizá usted en este caso pudiera aclarárnoslo, aunque con todo respeto también lo dudo, puesto que me temo que nos hallamos ante una especie de conveniente reco-

locación que el señor Zapatero haya podido realizar para su vicepresidente.

Ayer mismo, por cierto, escuché de nuevo en los medios de comunicación que los presupuestos generales de 2010, al igual que los presupuestos del pasado año, venían a diseñar programas destinados a ofrecer un cambio en el modelo productivo. Hoy, cuando la inmensa parte de la sociedad se sigue preguntando en qué consistirá tal cambio, queremos, si está en su mano, que nos descifre ese críptico propósito del presidente del Gobierno, porque hasta ahora, hasta esta fecha, hasta el momento, ningún ministro, ningún alto cargo —y eche usted cuenta de la cantidad de altos cargos que hay—, ninguno, nos ha sabido explicar en qué momento se dará ese ansiado cambio y, lo que es peor, nadie nos ha explicado todavía en qué consistirá. No le vamos a poner en el aprieto, no sufra usted, de que nos explique lo que hasta ahora nadie ha hecho, pero al menos respóndame usted de qué manera ha afectado este cambio de modelo al diseño de la parte de los presupuestos que a su departamento le corresponde.

De momento creo que estoy en disposición de afirmar que el cambio de modelo ha empezado mal, pues al hecho de haber dado a luz a un ministerio de competencias raquílicas se le suma una imparable voracidad —discúlpeme la expresión— por abultar el número de altos cargos, apartándose así de toda medida que estimule el ahorro. Tanto es así que a ustedes no les ha temblado en ningún momento el pulso a la hora de cortar por lo sano y hacer desaparecer más de 2.600 millones de euros, dinero que las entidades locales dejarán de percibir para financiar los gastos ordinarios de funcionamiento y pagar las facturas a su proveedores.

Descendiendo a lo concreto, y dentro de la sección 22 del programa 467.G, llaman la atención las cifras que este ofrece. Cabe recordar que este programa responde, entre otros objetivos, a aquellos relacionados con la Administración electrónica y la aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que fue aprobada —y así he de recordarlo— con la participación y el consenso del Grupo Parlamentario Popular en aras de la consecución de los objetivos marcados por el Plan para el desarrollo de la sociedad de la información y convergencia con Europa. A este respecto, su subsecretaría gestiona actividades tales como la Administración electrónica, participando en el proyecto de Administración electrónica dentro del Plan Avanza, gestionando también, a través del registro electrónico, facilitar y promover el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y además también gestiona la web de información del ministerio. A estos cometidos se unen unas cifras que resultan significativas por cuanto parten de un presupuesto inicial para 2010 de 226,35 miles de euros, frente a algo más de 38.456 miles de euros de la anterior anualidad en curso, lo que supone una variación interanual de menos de 38.230 miles de euros. ¿Qué descenso hay? Un descenso tan significativo como el 99,41 por ciento,

en términos porcentuales. Es una gran disminución presupuestaria, que si bien el pasado año ya comenzó su retroceso, no me negará que en lo que a los presupuestos de este año próximo se refiere resulta todavía mucho más llamativa. ¿Podría usted, por favor, explicarnos a qué se debe tal reducción? Porque a mi grupo le da la impresión de que ustedes ya están satisfechos con el grado de tecnología y de equipamiento informático alcanzado por el resto de las administraciones. Comprendo que existe un grado de implicación y cierta transversalidad con otros ministerios, pero tenga cuidado con el manejo de este argumento, pues solo puede servir para cuestionar, una vez más y como una razón más, la utilidad del Ministerio de Política Territorial.

En definitiva, sea por la razón que fuere, la declaración de principios que hizo el Gobierno en la presentación de los presupuestos generales de 2009 sobre inversiones en I+D+i, como instrumento fundamental para mantener el aumento del crecimiento, la productividad y el bienestar, a nuestro juicio, ha caído en saco roto. Recuerde usted la afirmación del Gobierno al referirse al Plan Avanza. Literalmente se afirmó que era uno de los ejes prioritarios de la política de productividad del Gobierno que viene a estructurarse en cuatro líneas estratégicas: ciudadanos, pymes, Administración electrónica y educación.

Todo ello me lleva a preguntarle si cree usted que estos presupuestos resuelven el déficit tecnológico y de equipamiento informático existente en la Administración General del Estado. También me gustaría que me respondiese cómo piensan ustedes afrontar el proceso inversor que implicará la prestación de servicios a los ciudadanos, derivados de la entrada en vigor de la nueva Ley de acceso electrónico a los ciudadanos en cuanto a los servicios públicos. Quizá aduzca usted —adelantándose, probablemente, a su intervención— razones de austeridad, pero nuestro grupo opina que austeridad y responsabilidad, así como cumplimiento de compromisos, no están reñidos, tan solo es cuestión de prioridades y basta ver el número de altos cargos y cargos de confianza para saber exactamente dónde se encuentran las prioridades del Gobierno. Añadiré una pregunta más a este programa. ¿Cuál es el grado de extensión de los servicios públicos telemáticos previstos para 2010, en comparación con el de 2009?

Por lo que se refiere al siguiente programa, el 922.Q, vemos que los gastos de personal y los corrientes absorben prácticamente todo el presupuesto. Sin embargo, existe un descenso en el programa 921.M con respecto al ejercicio de 2009. ¿Podría usted explicarnos a qué es debido este descenso? Quizás nos encontremos ante un nuevo dato revelador de la importancia que le ha dejado a este ministerio. Fíjese, el presupuesto del programa 922.M ofrecía las siguientes cifras: un presupuesto inicial en 2008 de 58.611,08 miles de euros, para pasar en 2009 a 65.581, con una variación entre un año y otro de más de 6.970 y un presupuesto inicial en el año 2010 de 22.057. Esta variación viene a estipularse

entre el año 2009 y la próxima anualidad en 43.524, estamos hablando, en términos porcentuales, de menos 66,37 por ciento. Analizando el programa, advertimos que los gastos de personal ascienden a 15.960,19 miles de euros, representando el 72,36 por ciento de los gastos del programa. ¿Podría usted darnos detalle de la cifra y la aplicación de la misma? Por otra parte, advertimos que existe una disminución en las inversiones reales, que aparecen en el presupuesto con 555,5 miles de euros, lo que nos lleva a suponer, desde mi grupo, que en momentos de crisis probablemente ustedes prefieren disminuir en inversiones mejor que en otros conceptos. Sin embargo, a mi grupo le gustaría saber en qué se van a gastar ustedes esos 555,5 miles de euros —ojalá fueran millones, verdad— y a dónde van a ir a parar, porque no hemos encontrado detalle ninguno al respecto. Nos gustaría, señor subsecretario, que nos aclarase todas estas cuestiones. Esperamos su respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Guerrero): Le damos la palabra al portavoz del Grupo Socialista, don José Antonio Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Señorías, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia del señor subsecretario del Ministerio de Política Territorial, lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida. Bienvenido, por tanto, señor Cortecero, a esta Comisión del Congreso, Comisión de Administraciones Públicas, que hoy le recibe para debatir sobre los presupuestos de la sección 22 de los Presupuestos Generales del Estado. En este caso son los presupuestos de un ministerio de nueva creación correspondiente a la vicepresidencia tercera del Gobierno de España, vicepresidencia que ostenta don Manuel Chaves.

En los tiempos de crisis en que vivimos no encontramos un clima favorable para ser pródigos en felicitaciones —digámoslo así—, son tiempos duros, de crisis económica, con todas sus repercusiones sociales. Se puede decir que la austeridad económica que se exige el Gobierno a sí mismo y la austeridad por la que velamos también desde este Grupo Parlamentario Socialista de alguna manera parecen extenderse a la parquedad a la hora de expresar sentimientos o simplemente valoraciones positivas por el trabajo realizado. Sin embargo, venciendo cierto pudor al respecto, sí he de felicitar al señor subsecretario, y a través de él al ministerio, por el presupuesto que ahora debatimos y por el cual comparece. Se pueden aducir dos motivos fundamentales para esa comedida felicitación. En primer lugar, por presentar unos presupuestos que efectivamente responden a esos criterios de austeridad que acabamos de mencionar. La austeridad como contención del gasto, control del mismo, exigente priorización de necesidades y evaluación con rigor de la ejecución presupuestaria; todo ello atendiendo a la eficiencia. Eso es lo que preside la realización de este presupuesto, como en otras ocasiones y en otros departamentos.

Por otra parte, desde el Grupo Parlamentario Socialista comprendemos que, cuando algo se hace bien, el trabajo de la oposición sea un poquito más complicado. En este caso esa complicación se hace manifiesta en esa reiterada contradicción que estamos observando hoy por ejemplo en esta sala, cuando por un lado se insiste en la reducción de gasto por parte de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y, por otro, a la vez, se piden medidas de austeridad, como ya se ha señalado. Es una contradicción mantener las dos cosas a la vez, como hay otras contradicciones; quizás esta que acabo de mencionar no es la menor en la que está metido el Partido Popular. Hay otras contradicciones mucho más fuertes que los miembros del Grupo Parlamentario Popular deben afrontar; no es sin duda una menor, sino una mayor, la contradicción entre todas aquellas cosas de las que nos habla la prensa al hilo del caso Gürtel y otros de ese tenor con lo que es el espíritu de una democracia decente. Hay muchas contradicciones y en algunos casos hay que hacer esfuerzos para salir de esas contradicciones de diferente tipo.

Es opción de este grupo parlamentario y del Gobierno al que apoya hacer esa reducción del gasto público lo máximo que se pueda, pero siempre que no afecte —y ahí está el quid de la opción política— a insoslayables gastos sociales, es decir, al gasto necesario en políticas sociales de apoyo a los parados, de apoyo a sus familias, a su entorno, y de gastos sociales en educación, sanidad y servicios de diferente tipo, que, si bien son universales porque corresponden a derechos, tanto más sirven cuanto mayor y mejor uso hacen de ellos quienes menos tienen en nuestra sociedad.

La reducción que es posible en el gasto público, aplicada sobre todo a gastos corrientes, libera discursos disponibles para hacer frente a la crisis económica en la que estamos inmersos. Las políticas de estímulo fiscal encuentran ahí un importante vector que las nutre: la dinamización de la actividad económica, la activación del consumo, la incentivación de la demanda, todo en la línea de una herencia keynesiana reactivada. Todo ello, puesto en práctica por el Gobierno, se ha hecho con el objetivo fundamental de generar empleo y de contener la caída en el desempleo o que muchos ciudadanos puedan verse arrojados al paro. Por ahí viene ese segundo motivo de felicitación que mencionaba al principio. La felicitación por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que en estos presupuestos se incluye con una asignación de tanta envergadura como la que suponen esos 5.000 millones de euros, que constituye el grueso amplísimo de lo que corresponde en los Presupuestos Generales del Estado a este Ministerio de Política Territorial. Este fondo se plantea —como aquí ha sido señalado, también por la oposición— en continuidad con el Fondo de Inversión Local. Por nuestra parte, evidentemente, valoramos de forma distinta que los portavoces del Grupo Popular esa continuidad. El Fondo de Inversión Local se ha dotado con 8.000 millones de euros, y ha sido incluido en el PlanE desa-

rollado a lo largo de este año 2009 para hacer frente a la crisis mediante actuaciones promovidas desde los ayuntamientos con criterios de urgencia. Ahí está también la razón de la diferencia entre 8.000 millones en el año 2009 y 5.000 millones en el año 2010. Puede decirse de estas medidas, que tienen cierto carácter terapéutico de acudir de inmediato a hacer frente a una situación antes de que se convierta en una enfermedad de fondo de nuestra realidad económica y por consiguiente de nuestra vida social. Por eso, ante todos esos elementos de la crisis económica se actúa con criterios de urgencia para generar empleo —como he dicho— y para dinamizar esa actividad económica. No es el momento de insistir en el balance positivo de ese fondo local al que han concurrido —como ya ha sido señalado por el propio secretario de Estado del Ministerio de Política Territorial, señor Zarrías— más de 8.000 ayuntamientos de toda España, casi su totalidad, a excepción de una media docena. El esfuerzo ha sido enorme, sin duda, por parte de la Administración General del Estado y por parte también de las administraciones locales, pero ha merecido la pena. Es una evaluación que no solo se hace desde el lado político; se hace también desde el lado económico. También ahora este nuevo fondo merece la pena ponerlo en práctica y en marcha. De ahí todo nuestro apoyo al Ministerio de Política Territorial, que ahora verbalizamos en la comparecencia del señor subsecretario.

Este Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local se va a ver enmarcado en lo que establezca la futura ley de economía sostenible. La señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular decía que de qué se trata cuando se habla de un modelo productivo nuevo. Pues de un nuevo modelo productivo que no grave sobre lo que ha gravitado la economía española en gran medida hasta tiempos recientes, que ha sido sobre la actividad del sector de la construcción y sobre la actividad inmobiliaria, hasta el punto de que eso se venía venir como un factor de desequilibrio enorme que ha pasado factura en la forma que estamos conociendo. Se trata de cambiar ese modelo productivo. No es la primera vez que hay un cambio productivo en España. Cambió cuando se pasó del peso de la agricultura al peso de la industria; cuando se han hecho reconversiones industriales en otros momentos; y ahora, cuando se trata de pasar de una economía que gravita en un porcentaje desmesurado en la construcción a una economía que va a gravitar —y debe hacerlo— sobre el conocimiento, la actividad científica, tecnológica y la innovación, como factores productivos, no únicos, pero sí con un nuevo peso como el que deben tener en una economía de las dimensiones y de la realidad de la española para el futuro. De eso se trata. Y para eso, desde abajo, desde ese tejido productivo que es incentivado desde la política que pueden llevar a cabo los ayuntamientos, el ministerio va a poner en marcha ese fondo de 5.000 millones, que es verdad que es prácticamente la totalidad del presupuesto del Ministerio de Política Territorial. Pero en este

caso no es criticable ese ministerio, ni mucho menos impugnable la justificación del mismo, porque todo el peso vaya a ello y su estructura sea de unas dimensiones mucho más reducidas. El valor de un ministerio, su justificación, no hay que medirlo meramente por esos factores cuantitativos. ¿Qué diríamos en otros momentos de aquellos ministros sin cartera? Hay que medirlo por la eficacia, hay que medirlo por la eficiencia, hay que medirlo —como ha dicho el anterior portavoz socialista que me precedió en el uso de la palabra en esta sala— por el papel político que se desempeña. La tarea política administrativa del ministerio en el año 2010 será en gran medida ocuparse de la distribución de ese fondo, empezando por la recepción de los proyectos que presenten los ayuntamientos a la hora de concurrir al mismo y con el seguimiento después de su ejecución. Hay un antecedente favorable —que ya se ha indicado aquí cuál es— que es la experiencia acumulada por el anterior Ministerio de Administraciones Públicas a la hora de gestionar ese fondo de 8.000 millones que ahora está tocando a su fin. El Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local es por sí mismo una buena prueba del compromiso municipalista de este Gobierno y del partido que le apoya. La vida municipal, las administraciones públicas, los ayuntamientos, están en el punto de mira de nuestras preocupaciones. A ello responde también no solo el 15 por ciento que de esos 5.000 millones podrá dedicarse —como abundará en ello y así le pedimos que lo haga el subsecretario del ministerio— a gastos corrientes o a otros programas de naturaleza social, sino también el aplazamiento de la deuda de aproximadamente 1.500 millones de euros que tienen las administraciones locales con la Administración General del Estado.

El compromiso municipalista de este Gobierno y concretamente de la vicepresidencia tercera que ostenta el señor Chaves no se agota aquí; se agota también en los compromisos ya explicitados en la anterior comparecencia del ministro en esta Comisión en lo que se refiere a la financiación local, complemento por supuesto indispensable de la financiación autonómica. Es verdad que se ha mencionado aquí que no se cumplen ciertos compromisos de simultaneidad, depende del tiempo en el que se valore esa simultaneidad. Si tomamos como medida una legislatura, estén seguras, señorías del Grupo Popular, que esa simultaneidad se va a dar. Es decir, en esta legislatura se va a resolver la financiación autonómica, que era urgente resolverla —y así se ha hecho— y se va a resolver la financiación local. Lo que pasa es que se va a hacer evitando el vicio de la precipitación, tratando las cosas en su momento, de manera adecuada y teniendo en cuenta los condicionantes fuertes que nos vienen por el contexto de crisis en que se hacen. Recuerdo que, cuando se abordaba el debate de la financiación autonómica, los mismos interlocutores del Gobierno insistían en que preferían que se hiciera a un ritmo adecuado antes que acelerar el paso y no llegar a una solución exitosa. Eso es lo que se ha hecho y eso es lo que va a hacer también en todo lo relativo a la financiación

local. Como ven, el buen funcionamiento del Estado de las autonomías desde todos estos medios, tanto los legales como los de estímulo económico y la concreción de este Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local son tareas del Ministerio de Política Territorial, es tarea de esta vicepresidencia.

Hay una cuestión que quiero subrayar que pertenece también a las tareas de esta subsecretaría concretamente y son las relaciones entre las administraciones periférica del Estado y las comunidades autónomas, algo de la máxima relevancia en un Estado compuesto y complejo como es nuestro Estado de las autonomías, Estado que tiene una estructura cuasi federal, si no federal, como consideran muchos especialistas de dentro y de fuera de España, y en cualquier caso presidido su desarrollo por una lógica federalizante. Pues bien, si se habla en teoría política de un federalismo cooperativo, hablaremos nosotros de un autonomismo cooperativo y contribuir eficazmente a ese autonomismo cooperativo de colaboración entre distintas administraciones, la central del Estado, las autonómicas y la local forma parte de la tarea política que este ministerio debe desempeñar, en función de la cual se orienta la actividad de la subsecretaría que ahora mismo comparece en esta Comisión. Es tarea fundamental trabajar por el engarce adecuado entre todas las administraciones, por su coordinación, siempre con las miras puestas en el buen servicio a los ciudadanos.

Cuando el Partido Popular cuestiona a través de su grupo parlamentario, a través de sus portavoces, la justificación de este ministerio, la justificación de esta Presidencia, quizás está haciendo muestra de algo de fondo, una mera cuestión coyuntural al hilo de un debate presupuestario. Quizás la cuestión de fondo sea la débil fe en el Estado de las autonomías. Por el contrario, para el Partido Socialista, para este grupo parlamentario, para el Gobierno que apoyamos, es una cuestión de la máxima importancia política. Además, responde a lo que es mandato constitucional la Constitución de 1978, nuestra Constitución democrática, desde su artículo 2 y su título VIII, que nos compromete a este desarrollo consecuente, coherente y progresivo, del Estado de las autonomías. Por tanto, invitamos no a criticar la creación del Ministerio de Política Territorial, sino, por el contrario, a valorar adecuada y justamente, como se merece, la creación de este ministerio, que responde justamente a un proyecto político y no solo del Partido Socialista, sino de otras muchas fuerzas políticas, un proyecto de la ciudadanía, un proyecto que sinceramente deseamos que comparta en la mayor medida posible también el Partido Popular. Nos va en ello el futuro de nuestro Estado y la convivencia de nuestra sociedad.

Podemos decir que una buena coordinación entre el Estado, su Administración central con la periferia, lo que se llama Administración periférica, y las comunidades autónomas y ayuntamientos es fundamental para la unidad en la diversidad propia de toda estructura de carácter federal o cuasi federal, como es la nuestra. En este punto tenemos motivos para pensar que visiones

federalistas, como la anticipada ya hace tanto tiempo, como lo hizo Pi y Margall, allá por la efímera I República en 1873, encuentra en buena medida cumplimiento en un Estado de las autonomías consecuente, como es el nuestro, y consecuente concretamente con la descentralización administrativa política a la que dio paso nuestra Constitución. El lema de Pi y Margall, unidad en la variedad, es el que hoy podemos reescribir como unidad en la diversidad, diversidad cultural, diversidad social, diversidad lingüística, diversidad nacional también en todo el territorio de España. Pues bien, de eso se trata, de unidad en la diversidad, y para trabajar al servicio de esa unidad en la diversidad, con lo que la unidad implica de cohesión y solidaridad, es para lo que se crea y hay que reforzar el Ministerio de Política Territorial. Creo que hoy, con este presupuesto que aquí se defiende, con este presupuesto que llega a calar en ese tejido no solo productivo sino económico, social, de todos los municipios de España, se da un paso importante al servicio de la cohesión y la solidaridad entre los ciudadanos y los territorios de una España plural.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Guerrero): Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Cortecero Montijano): Muchas gracias a los portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista, señora Seller, señor Pérez Tapias, por sus palabras de bienvenida y por el tono de sus intervenciones. Voy a empezar contestando a la portavoz del Grupo Popular. Lo primero que le quería decir es que el Ministerio de Política Territorial obviamente es un ministerio nuevo, entonces nunca ha podido perder ninguna competencia, sino que las ha podido ganar todas. Es la primera consideración que le quería hacer. La segunda consideración, desde el punto de vista ya de dinámica presupuestaria, es que las comparaciones con años anteriores son —por esa razón que le he indicado al principio— enormemente difíciles, al menos en una parte de los programas que el ministerio gestiona. Usted sabe que el ministerio gestiona cuatro programas, dos a cargo del anterior compareciente, el secretario de Estado de Cooperación Territorial, que sí tienen una continuidad en el tiempo respecto a ejercicios anteriores, y dos nuevos, que no tienen ninguna continuidad. Desde esa perspectiva, comparar cifras de 2010 con cifras inexistentes en 2009 en presupuestos iniciales es bastante difícil. Por eso, algunas de sus conclusiones no las puedo compartir y más adelante se lo explicaré.

Creía que el debate sobre si el ministerio es oportuno o no, sobre la creación del ministerio, estaba ya agotado después de la primera comparecencia de esta mañana. Ha habido un debate intenso por parte de los portavoces, interesante, a mi juicio, pero veo que no. En todo caso, para que quede clara mi opinión sobre si tiene competencias raquíticas o no, desde el punto de vista presupuestario —que es lo que a mí me trae hoy aquí—, el

presupuesto del Ministerio de Política Territorial es el quinto en cuanto a dotación presupuestaria, de los 17 ministerios. Significa que ocupa la quinta posición en ese posible ranking en cuanto a dotación y volumen de gestión presupuestaria. Creo que ese dato —que es objetivo, se puede comprobar—, atendiendo a la ordenación de los distintos ministerios en el presupuesto de gastos no financieros, alumbra algo de luz a ese posible debate.

La segunda cuestión que ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular es cómo afecta el cambio del modelo productivo al presupuesto del Ministerio de Política Territorial. Creo que es una pregunta de cierto alcance. Aunque más alcance tiene aún la no sé si pregunta o posible intención de que este humilde subsecretario le explique en qué consiste el cambio de modelo productivo. En fin, creo que tal vez lo podíamos dejar para otro día, si a usted le parece bien. En todo caso, centrándonos en el tema presupuestario, que es lo que —repito— me trae hoy aquí, hay una relación directa entre el presupuesto del Ministerio de Política Territorial para 2010 y la contribución que desde los presupuestos cabe hacer al cambio de modelo productivo. La contribución viene por el nuevo diseño del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que también se ha expuesto anteriormente aquí y que creía yo que había quedado claro, porque en el nuevo fondo —y abrevio su título con esta consideración de nuevo fondo— el estilo de las inversiones va a ser un poco distinto a lo que ha sido el fondo de 2008, no de 2009. Contesto a otra cuestión y es que el fondo tuvo reflejo en el presupuesto de 2008, porque fue un crédito extraordinario aprobado en 2008, y no se ha puesto el fondo en 2010 para dar más importancia a este ministerio, sino que es una cuestión pura y dura de criterio presupuestario. No es que el fondo aparezca por vez primera en este presupuesto, sí aparece por vez primera en el presupuesto inicial, porque en 2008 no hubo ocasión de que apareciera en el presupuesto inicial, dado que fue aprobado por un crédito extraordinario que ustedes aquí aprobaron a finales de 2008 y por eso no pudo aparecer en el presupuesto de 2008 ni tampoco en el de 2009. Decía, sí hay una relación directa, hay una relación directa entre el cambio de modelo productivo y el presupuesto del Ministerio de Política Territorial para 2010 justamente en lo que va a ser el diseño del nuevo fondo estatal. Como habrá ocasión —el decreto-ley entrará en esta Cámara y ustedes entonces lo podrán comprobar—, simplemente lo anuncio y, si quiere, en su segunda intervención podemos entrar en ello un poco más.

Hay una tercera consideración que la verdad es que no la he entendido bien. Que el Ministerio de Política Territorial ha hecho desaparecer financiación a los entes locales, y lo ha cuantificado, si he entendido bien, en 2.600 millones de euros —si lo he entendido bien, repito—. **(La señora Seller Roca de Togores: 2.600.000 euros.)** En torno a dos mil y pico millones de euros. No lo entiendo, sinceramente. Lo único que le puedo decir

es que las transferencias de recursos desde el Ministerio de Política Territorial a las entidades locales para 2010 equivalen al 28 por ciento de todas las transferencias que a las entidades locales proporcionan los Presupuestos Generales del Estado, es decir un poco más de la cuarta parte de todas las transferencias que van a las entidades locales en 2010 procedentes de los Presupuestos Generales del Estado tienen su origen en la sección 22 del Ministerio de Política Territorial. Creo que es una cifra muy significativa y que en todo caso no desaparece, sino todo lo contrario, aflora un nuevo fondo de 5.000 millones de euros, un instrumento excepcional, y en la medida que es un instrumento excepcional es una declaración expresa de apoyo a una línea de financiación local. Perdona que no lo haya entendido bien tal vez, pero en ningún caso hay desaparición de financiación, sino que aflora un nuevo fondo por importe de 5.000 millones de euros y con carecer excepcional, repito.

La cuarta cuestión tiene que ver con la Administración electrónica, una reducción del programa relativo a la Administración electrónica y un interés específico sobre la materialización de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios electrónicos. Desde esa perspectiva le puedo decir que en el Ministerio de Política Territorial vamos a culminar en este año, 2009, la previsión de la Ley 11/2001, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, vamos cumpliendo las previsiones, y los 27 procedimientos detectados de relación con los ciudadanos van a estar disponibles por vía electrónica en enero de 2010. Son 27 procedimientos, 14 relativos a la Dirección General de Cooperación Local: concesión de subvenciones, concursos de provisión de puestos de trabajo, inscripción en registro, acreditación de funcionarios con habilitación estatal, fondos europeos —si quiere se los puedo detallar—, y 13 procedimientos relativos a la Secretaría General Técnica: recursos, reclamaciones, requerimientos previos, derecho de petición, reclamaciones de responsabilidad patrimonial —también le puedo facilitar, si quiere, más información—, de manera que el uno de enero de 2010 van a estar operativos desde el punto de vista electrónico, con lo cual cumpliremos la previsión de esa ley. Justamente la culminación de esas tareas más el diseño que se hizo de la plataforma de gestión del Fondo Estatal de Inversión Local es lo que nos ha permitido, bajo criterios de austeridad, ajustar bien las partidas relativas a ese destino al que usted ha hecho referencia. Pero justamente la culminación de esas tareas —entiendo su pregunta, porque si no estuvieran culminadas entendería que había que preguntar el porqué, sin haber terminado las tareas—, es la que ha permitido hacer un ajuste bajo criterios de austeridad de esa partida concreta. Para 2010 seguimos la línea pero ya en otra dirección, hemos culminado la tarea, seguimos porque hay que poner en marcha una plataforma del nuevo fondo estatal.

Vamos a desarrollar y mejorar las nuevas funcionalidades que permiten los servicios de Internet y la Intranet,

vamos a comprar y renovar equipamientos de sistemas y almacenamiento justamente para aumentar la capacidad de proceso y de almacenamiento y vamos a seguir instalando sistemas de teletrabajo. Esas son las nuevas direcciones, los nuevos avances que vamos a hacer para el próximo ejercicio.

Un sexta cuestión de las que he tomado nota tiene que ver con el descenso del programa 921.M, que ya le digo de antemano que es difícil comparar por la razón que le he dicho al principio. Simplemente no es posible. Si hace análisis de dinámica presupuestaria conoce bien las variables. No es posible comparar situaciones distintas, que es lo que supone la creación de este nuevo Ministerio de Política Territorial, y ahí veo una cierta contradicción —que también lo he visto en la comparecencia anterior—, porque cuando disminuye alguna partida, les parece mal, pero cuando aumenta también les parece mal. Toda la reflexión sobre la austeridad es a propósito de los altos cargos, si son muchos o pocos, como si —y perdone la expresión— la austeridad se midiera por un alto cargo más o un alto cargo menos. El tema de la austeridad es un poco más profundo gracias al análisis de eficacia y eficiencia. Esa es la reflexión que hemos hecho y los criterios que hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos, por eso usted ha podido comprobar que hay algunas partidas que se han ajustado de manera importante, sin perjudicar el funcionamiento de los servicios. Estas son las cuestiones principales que ha planteado.

Al portavoz del Grupo Socialista le agradezco, como dije al principio, su intervención. Coincido con el fondo de la misma. En el tema de la cooperación local este presupuesto —no solo el del Ministerio de Política Territorial sino en conjunto los Presupuestos Generales del Estado— hace un esfuerzo en un momento económico y presupuestario especialmente difícil. Estamos hablando de la puesta en marcha de un nuevo fondo local por 5.000 millones de euros y de que el conjunto de las transferencias que movilizan los Presupuestos Generales del Estado, tanto en su vertiente corriente como de capital destinados a los entes locales, son casi 18.000 millones de euros, en concreto 17.760,7 millones de euros, que es en conjunto un 14,5 por ciento más que el año anterior, y me refiero al conjunto del total. Es verdad que hay una partidas que suben y otras que bajan, pero en el conjunto del total es un 14,5 por ciento más. En este campo, como en otros en definitiva cuando se habla del presupuesto, los árboles no deben impedir ver el bosque; no sirve de nada fijarse en una sola partida si crece o no crece si luego el conjunto va por otra dirección. Lo que merece la pena es fijarse en el bosque, sacar conclusiones del bosque; en definitiva, sacar conclusiones de cuál es el saldo presupuestario, que en el caso de la cooperación local ha crecido un 14,5 por ciento para el año próximo. Por supuesto, coincido con el portavoz del Grupo Socialista, el señor Pérez Tapias, en el tema del federalismo cooperativo, que él traslada desde el punto de vista del Estado autonómico a un autono-

mismo cooperativo. Esa es una línea de trabajo intensa, y justamente ahí es a lo que el Ministerio de Política Territorial tiene que dedicarse y donde tiene un campo importante, porque lo que nos dice la experiencia comparada es que cuando se olvida el componente territorial en cualquier acción de gobierno empiezan a surgir muchos problemas, y eso lo hemos conocido en años anteriores.

Por mi parte agradezco de nuevo la intervención de los dos portavoces y estoy a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Guerrero): Tiene la palabra la señora diputada Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Señor subsecretario, créame usted que le agradezco las explicaciones que nos ha dado en la Comisión, pero también tengo que reconocer su habilidad y su buen trato por habernos transmitido lo que realmente hoy usted venía a transmitirnos. Si bien ha intentado llevar a efecto la respuesta a las preguntas que le hemos formulado, nosotros no nos quedamos tan satisfechos como usted piensa que nos podríamos haber quedado. Probablemente —y estoy muy segura— el Grupo Socialista sí participará de todos y cada uno de sus argumentos, como no puede ser de otra forma, pero nosotros, como oposición, estamos en la obligación de preguntar e indagar si efectivamente aquello de lo que nos está informando en esta Comisión es así o tiene sus claroscuros, que como toda gestión tiene que tenerlos. Me imagino que a su departamento no se le escapa lo fácil que resulta disfrazar la realidad con grandes cifras macroeconómicas o, como bien ha dicho usted, determinadas magnitudes que finalmente resultan un verdadero galimatías para cualquier ciudadano, cuyo interés más evidente se centra en conocer exactamente dónde van a ir destinados los euros que paga en concepto de impuestos y si va a poder disfrutar de unos servicios de la Administración que estén a la altura de ese asfixiante requerimiento tributario al que ya hemos hecho alusión en otros momentos.

No ha respondido usted a mi primera pregunta sobre ese modelo productivo. Yo no requería de usted que nos hiciera aquí una exposición constitucional, como ha intentado hacérsela el portavoz del Grupo Socialista, faltaría más. Únicamente le he pedido que nos dijera cómo ha afectado este tipo de modelo productivo, que la inmensa mayoría de los ciudadanos desconocen cuál es. Hemos de decirlo, y no solo en este Parlamento. Salga usted a la calle y pregunte a cualquier ciudadano cuál es el modelo productivo que está afrontando el señor Zapatero, y yo le aseguro que nadie lo sabe decir, porque están ustedes instalados en la indefinición, y cuando hay indefinición lo normal es que los ciudadanos queden mareados, no sepan exactamente a qué ajustar sus criterios y terminen por decir: No sé, no contesto, ya veremos lo que pasa y que escampe la tormenta.

En otro orden de cosas, también he de decirle —y esto va dirigido a ambos— que entiendo que finalmente esto

se convierte más en una especie de proposición no de ley porque, al fin y a la postre, es el Grupo Socialista el que viene a contestar algunas cuestiones iniciales, cuando se supone debiera hacerlo —y lo mismo ha sucedido en la comparecencia anterior— la persona que comparece. Como no es así, vuelvo a preguntar lo mismo. Creo que ustedes no saben siquiera por dónde va ese modelo productivo que están cacareando, y es importantísimo para poder centrar el debate de cualquier presupuesto, muy particularmente el debate que se suscita en los presupuestos del próximo año. Ni siquiera ha podido el portavoz socialista darnos una lección sobre lo que es este modelo productivo. Yo insisto al respecto, porque me ha parecido chocante que en un momento determinado hubiese empezado a hablar sobre el mismo como si tuviera que darnos una lección a todos y cada uno de los que estamos aquí presentes.

Lamento también comunicarle, señor subsecretario, que, pese a sus esfuerzos en disimular lo indisimulable, hoy ha dado usted un testimonio de la vaciedad e inoperancia con la que ha nacido este Ministerio de Política Territorial. Tenga usted la plena convicción de que vuelvo a reproducir palabra por palabra lo que he dicho en mi anterior intervención y en la anterior comparecencia. Es cierto que usted ha hablado de otros programas interrelacionados con el 467.G y el 922.G, como lo ha hecho también el portavoz del Grupo Socialista, intentando crear un panorama global, pero incluso así he de decirle que la existencia de este ministerio resulta inapropiada e inoperante, le pese a quien le pese, pues además de haber decrecido en cuestiones tan importantes como las cantidades destinadas a los fondos locales, que pasan en el ejercicio 2010 a 5.000 millones de euros, decrece también el fondo especial para la financiación de municipios de menos de 20.000 habitantes. No lo digo yo. La misma FEMP está solicitándoselo en todos los ámbitos. Le voy a leer el primer punto para que usted tenga conocimiento al respecto. Dice su primer punto: Solicitar que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 y los de las comunidades autónomas se mantengan todas las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las entidades locales, sin recortes ni supresión alguna, fondos para municipios de menos de 20.000 habitantes y fondo de cooperación local de diputaciones, consejos y cabildos insulares. Tengo también que añadirle que decrecen en más de 61 millones de euros los planes provinciales e insulares de cooperación y un largo etcétera, al que ha hecho alusión mi compañero portavoz del grupo parlamentario en esta Comisión a lo largo de su intervención anterior.

En cuanto al programa estrella de modernización tecnológica; sinceramente, señor subsecretario, no sé cómo van ustedes a explicarles a estos municipios que están esperando como agua de mayo llegar a esas cotas, a las que todos estamos esperando que efectivamente se llegue, que no van a llegar porque esto se va a quedar a mitad. No es cuestión de que el Grupo Popular sea pájaro

de mal agüero, que no lo somos, es que a lo largo de todas estas anualidades hemos visto y hemos podido constatar como uno tras otro de los presupuestos que ustedes han llevado a término han sido fruto de la improvisación y han terminado en agua de borrajas. Por tanto, tendrán que ser ustedes los que tengan que explicar esto de la sociedad de la información.

Tampoco sé, señor subsecretario, de dónde se saca usted eso de que este ministerio ocupa el quinto lugar. Me imagino que será únicamente en referencia a esos 5.000 millones de fondo. Si hablamos de 5.000 millones de fondo, como habíamos comentado al principio —a veces las cifras marean—, consideramos que son absolutamente insuficientes. En cualquier caso, creo que ustedes han pasado los años ampliando y recortando partidas y pienso que eso no es sano, entre otras cosas porque la incertidumbre que se crea es tal que finalmente no se sabe si se llega o no. Al final de todo, lo cierto es que a 31 de diciembre todos los ayuntamientos dicen: Me ha faltado todo esto. Eso es lo que les han venido a transmitir una y otra vez a ustedes, y eso es lo que ustedes quieren borrar y enmascarar para que se cree una situación ficticia de que aquí todo se hace bien y no pasa nada. Por ahí no.

Finalmente, quiero hacer una última consideración dirigida al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando ha hablado de forma afeada de mi partido. Quiero recordarle, aunque tampoco va a hacer mucha falta porque probablemente se empeñará cada día en olvidarlo, nombres tales como Ayuntamiento de Sevilla, facturas falsas; Mercasevilla, caso Matsa, o Ayuntamiento de Estepona. No voy a seguir, es suficiente, creo que por mi parte sería absolutamente improcedente un debate de esta altura y comenzar a hacer reproches de esa naturaleza y espero que en lo sucesivo seamos más serios y respetuosos.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Antonio Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: En primer lugar, tengo que decir que creo que las personas que ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular no hemos incurrido en ningún solapamiento de funciones; está claro que hay que hacer desde el lado legislativo y que hay que hacer desde el lado ejecutivo. Si, por ejemplo, he hablado del Estado de las autonomías y autonomismos operativos, no ha sido con ninguna pretensión docente. Aquí no hay que dar lecciones a nadie, por supuesto, sino simplemente dar una respuesta política a lo que ustedes entienden que es una falta de justificación del Ministerio de Política Territorial y nosotros estamos convencidos de que en España, en nuestro Estado, hay una justificación plena para un Ministerio de Política Territorial, sencillamente. Para eso es para lo que he acudido a esa serie de argumentos; unos remitiéndome a la Constitución, otros remitiéndome al derecho com-

parado, incluso a los que pueden opinar —y no es el momento de detenernos en quienes opinan— acerca del carácter federal o federalizante de nuestro Estado. No hay Estado federal que pueda prescindir de una coordinación de las políticas territoriales o incluso de un ministerio de política territorial. Si esto es inútil, dígame usted que utilidad tiene una conferencia de presidentes; para qué sirve un Senado como el que tenemos con un fuerte componente territorial, y esperamos que sea un componente territorial aún más explícito y estructurado en el futuro. Todo eso responde a necesidades obvias que hay que articular política y jurídicamente en nuestro Estado. De ahí la respuesta.

En cuanto a las improvisaciones de medidas económicas de calibre como las que aquí se han puesto sobre la mesa en el debate sobre este presupuesto, como se está haciendo también en otras comisiones, creo que no es adecuado hablar de improvisación. Hay respuestas a situaciones que, por otra parte, cambian con una notable rapidez. Pero, si aquí hay improvisación, ¿puede usted decir lo mismo de una persona, con la que se puede sentir próxima políticamente, como la canciller alemana Angela Merkel, cuando habló de la situación de la crisis de la Opel con todas sus repercusiones en Alemania? No hay improvisación. Hay respuesta política con componente económico a eso. ¿Hay improvisación cuando el presidente Obama se plantea medidas similares a las que estamos poniendo en práctica en España, por ejemplo, medidas valoradas por un economista de la talla de Paul Krugman, diciéndole que no solo las tome, que están bien tomadas, sino que tome más de estímulo fiscal en esta dirección? Creo que no hay improvisación, sino que hay un ejercicio de responsabilidad política, donde respuestas que hace un tiempo podían ser válidas, hoy serían insuficientes. Por supuesto que hay que evaluar estas respuestas constantemente porque la realidad y su dinámica nos exigen y nos vuelcan a ello para ver si estamos o no en el camino adecuado.

Por otra parte, hablar de disfraz y engaño, creo que son licencias retóricas que, a veces, vienen aquí a esta Cámara, a nuestros debates. Aquí no hay ni disfraz, ni engaño, ni trampa, ni cartón, dicho coloquialmente. Los números están sobre la mesa, los proyectos están en debate público, y la ciudadanía sabe perfectamente de qué se trata. Si usted quiere respuestas que no sean de las personas que estamos aquí, ejerciendo cada uno su papel político, pregunte a los alcaldes. Pregunte sobre la expectación que hay en los municipios sobre este nuevo fondo estatal. Y pregunte, en primer lugar, a los alcaldes del mismo Partido Popular, a ver qué le dicen. La ciudadanía claro que sabe bien de qué se trata. La ciudadanía, incluso respecto de esa cuestión que tanto interés le suscita —y me parece bien— del modelo productivo, sabe bien de qué va la cuestión. La ciudadanía sabe que no podíamos seguir con una producción en la que la construcción, el urbanismo desmesurado tenía el peso que tenía. Claro que lo sabe. Al menos la ciudadanía sabe lo que no quiere. Y la ciudadanía hoy sabe que hay que

ir en otra dirección. Y lo va a ir sabiendo cada vez mejor, no solo por los discursos teóricos, sino por las prácticas, por las políticas que se apliquen y se impulsen desde el Gobierno socialista que preside Rodríguez Zapatero y desde este grupo parlamentario que le apoya.

Hablábamos de contradicciones. A veces, incurrimos en esas contradicciones en nuestros discursos. Creo que ustedes están en una contradicción constante cuando hablan, por una parte, de recortes que hay que hacer y, a la vez, piden que hay que reforzar la austeridad. Cuando piden que se incrementen ciertos gastos, ciertas partidas, hacen ciertas demandas y, por otra parte, critican que haya una moderada, razonable y responsable subida de ciertos impuestos. Es una contradicción. Son contradicciones importantes de las que ustedes deben salir. Hay otras contradicciones más graves. Se han presentado otros casos, usted ha aludido a algunos, como puede ser el de Estepona; un caso frente al cual el Partido Socialista ha reaccionado con notable agilidad, cambiando personas, circunstancias y tomando las medidas oportunas. Esperamos que el Partido Popular haga lo mismo, en mucha mayor medida dada la envergadura de los casos que les afectan en las contradicciones que suponen determinadas situaciones de corrupción y lo que exige la democracia en su espíritu y sus leyes. **(La señora Sánchez García: ¿Qué tiene que ver eso con los presupuestos?—La señora Seller Roca de Togores: 4.500.000 parados.)** Por tanto, eso es lo que esperamos nosotros y toda la ciudadanía para que nuestros discursos sean de la máxima coherencia siempre desde las distintas posiciones que tienen cabida legítima en la pluralidad de nuestro sistema político.

Para terminar, solo quiero agradecer al subsecretario de Política Territorial, señor Cortecero, la información que nos ha proporcionado y el discurso con el que ha acompañado y reforzado políticamente esa información. Queda desearle el mejor éxito, porque no solo será el éxito del ministerio sino el éxito de la ciudadanía española, haciendo frente a la crisis económica, a través, en este caso, de las políticas que desde su departamento se van a impulsar.

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, para cerrar la sesión tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Cortecero Montijano): Muchas gracias, señor Pérez Tapias, por sus palabras. Contesto a las cinco cuestiones que ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. La primera, sobre la vaciedad e inoperancia del ministerio de política territorial, reproduce sus palabras. Yo doy por reproducidas también las mías en sentido distinto. Tal vez sea una cuestión ideológica, aunque creo que en el fondo comparte que cualquier acción de Gobierno que ignora la política territorial, está condenada, si no al fracaso, por lo menos a un mucho de ineficiencia. Creo que lo puede compartir salvando todas las distancias ideológicas que imponen

a veces decir cosas aunque se puede pensar otra cosa. Segunda cuestión, de dónde obtengo que el ministerio de la política territorial es el quinto en volumen de gestión presupuestaria. Solo hay que ir a la presentación del presupuesto, poner un ministerio detrás de otro y la cuenta es fácil. Lo que no se puede hacer son análisis presupuestarios quitando partidas, porque las conclusiones son interesadas. Así cada uno puede alcanzar la conclusión que quiera. Si empezamos a quitarle capas a la cebolla, la cebolla desaparece. El análisis riguroso exige ver el bosque en su conjunto, como dije en otro momento. Tercera cuestión, improvisaciones. No verá ninguna improvisación en la sección 22 del presupuesto. Lo único que verá será un esfuerzo sostenido en el tiempo de apoyo a la cooperación local. Si usted lo quiere llamar improvisación, yo le llamo de otra manera, pero improvisación en la sección 22 del presupuesto, ninguna; como tampoco la verá en la política económica del Gobierno. Cuarta consideración, asfixiante requerimiento tributario. La presión fiscal para 2010 será inferior a la de 2004. A partir de ahí podemos sacar las conclusiones que se quieran. Y, quinta consideración, he advertido un cambio de discurso. Ya no se critican fondos sino que son insuficientes los 5.000 millones de euros. Importante e interesante el cambio de discurso. Entiendo

el discurso de que todo es insuficiente, pero ahí hay otro tema que abordar y es el siguiente. En materia presupuestaria hay una vertiente de ingresos y una vertiente de gastos. Lo que no tiene sentido es ver una sola porque las conclusiones no son válidas. ¿Cuál es el problema? El fondo son 5.000 millones de euros. En la partida de ingresos, ¿qué ingresos son equivalentes a la dotación del nuevo fondo? Lo pone muy claro el libro de presentación de los presupuestos: 5.000 millones de euros es el rendimiento de la subida de los tipos del IVA para 2010. Cuando dice que son insuficientes los 5.000 millones del fondo, no sé si lo que está pidiendo es que el IVA en vez de tener esa subida sea mayor, pero, al mismo tiempo, criticaba la subida de los tipos del IVA. Es decir, la contradicción. El análisis presupuestario, cuando se echa mano de los números, pone de manifiesto quién tiene contradicciones y quién no. El presupuesto de la sección 32 no tiene ninguna improvisación y ninguna contradicción, supone un esfuerzo sostenido de apoyo a la cooperación local.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor subsecretario.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

